

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**"ANALISIS DE LOS ASPECTOS TEORICOS,  
JURIDICOS Y SOCIALES QUE DETERMINAN LA  
ESCASA MEDIACION DE LOS PARTIDOS  
POLITICOS ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL  
ESTADO GUATEMALTECO"**

TESIS

*Presentada a la Honorable Junta Directiva  
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la Universidad de San Carlos de Guatemala*

POR

**MARITZA ISABEL GONZALEZ TEO**

*Previo a conferirsele el Grado Académico de:*

**LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

Guatemala, marzo de 1999.

**CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES:**

**DIRECTOR:** LIC. JOSE FRANCISCO DE MATA VELA.  
**VOCAL I:** LIC. SAULO DE LEON ESTRADA  
**VOCAL II:** LIC. JOSE ROBERTO MENA IZEPPI  
**VOCAL III:** LIC. WILLIAM RENE MENDEZ  
**VOCAL IV:** ING. JOSE SAMUEL PEREDA SACA  
**VOCAL V:** BR. JOSE FRANCISCO PELAEZ  
**SECRETARIO:** LIC. HECTOR ANIBAL DE LEON VELASCO

**NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis"  
(Artículo 25 del reglamento para los exámenes Técnico Profesional y Público de Tesis)**



3618  
Guatemala, 15 de Octubre de 1998



Lic. JOSE FRANCISCO DE MATA VELA  
DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
PRESENTE.

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
**SECRETARIA**

21 OCT. 1998

**RECIBIDO**

Horas: \_\_\_\_\_ Minutos: \_\_\_\_\_  
Oficial: \_\_\_\_\_

SEÑOR DECANO:

Atenta y respetuosamente me dirijo a usted, en cumplimiento a la resolución emanada de ese Decanato, en la cual se me nombró ASESOR de tesis de la Bachiller MARITZA ISABEL GONZALEZ TEO, Titulado "ANALISIS DE LOS ASPECTOS TEORICOS, JURIDICOS Y SOCIALES QUE DETERMINAN LA ESCASA MEDIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO GUATEMALTECO"; con el objeto de rendirle informe del trabajo realizado y para el efecto expongo:

1.- Con el propósito de darle respuesta al problema definido y verificar el enunciado hipotético, se orientó a la Bachiller MARITZA ISABEL GONZALEZ TEO, en el proceso metodológico y técnico del trabajo de investigación realizado.

2.- Se elaboró el fundamento teórico, doctrinario y jurídico, de la problemática objeto de estudio, lo cual se encuentra descrita y analizada en base a la realidad guatemalteca en el que hacer político, en donde se concluye por parte de la estudiante en la necesidad de la participación de los Partidos Políticos en la Mediación entre la Sociedad Civil y el Estado Guatemalteco.



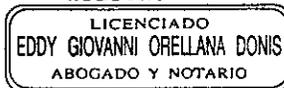


3.- El presente trabajo de tesis contribuye en gran escala al desarrollo del Derecho y la Ciencia Política en Guatemala, específicamente en lo que se refiere a su historia y la conformación de la misma. Considerando el análisis, la metodología y técnicas empleadas en el presente trabajo, se concluye que es un aporte bastante valioso para abordar con mayor propiedad la temática en el ejercicio del qué hacer Político del Abogado y Notario en Guatemala, siendo un aporte y apoyo en el estudio de la Ciencia Política en nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; por lo tanto, se emite DICTAMEN FAVORABLE al trabajo de tesis realizado por la bachiller MARITZA ISABEL GONZALEZ TEO; y se devuelve el expediente para que continúe su trámite y se someta a la consideración de un Revisor que designe este Decanato.

Esperando haber cumplido con la designación efectuada por el señor decano, atenta y respetuosamente;

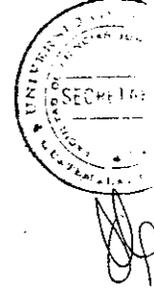
Lic. EDDY GIOVANNI ORELLANA DONIS.

ASESOR.





FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Edificio Universitario, Zona 12  
Ciudad de Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y  
SOCIALES: Guatemala, seis de noviembre mil novecientos noventa y  
ocho.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del  
trabajo de tesis de la Bachiller MARITZA ISABEL GONZALEZ TEO  
intitulado "ANALISIS DE LOS ASPECTOS TEORICOS, JURIDICOS Y  
SOCIALES QUE DETERMINAN LA ESCASA MEDIACION DE LOS  
PARTIDOS POLITICOS ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO  
DE GUATEMALA". Artículo 22 del Reglamento de Exámenes Técnico  
Profesional y Público de tesis.

*[Handwritten signature]*



Alhi.



## **ACTO QUE DEDICO:**

### **A DIOS:**

*Por darme sabiduría, para culminar mis estudios.*

### **A MI AMADA HIJA:**

**Dulce María González y González**

*Por ser la persona que mas se ha sacrificado para poder obtener este triunfo, y fuente de inspiración para seguir luchando.*

### **A MIS PADRES:**

**José Amilcar González Peñate**

**Piedad Veraly Teo de González**

*Por haberme guiado siempre por el camino del bien, por su inagotable apoyo, amor y esfuerzo invertidos en mi felicidad.*

### **A MI ESPOSO:**

**Miguel Angel González Rivera**

*Por ser la persona, que me ha llenado de tanto amor y conocimientos; por ser esposo ideal y compañero de quien vivo enamorada.*

### **A MIS HERMANOS:**

**SANDRA, LUCRECIA, NELSON, MANRIQUE  
AMILCAR Y AMILCARITO.**

*Por su apoyo moral y ejemplo.*

### **A MI TIO:**

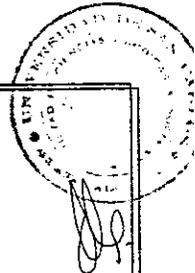
**REVERENDO NICOLAS MENENDEZ**

**ROSITA DE MENENDEZ (+)**

*Por todos sus consejos, apoyo y amor, durante el tiempo vivido como una de sus hijas.*

### **A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**

*Amada e intrañable casa de estudios, en la que he sido feliz, y con cuyo impulso y defensa me siento comprometida.*



**CONTENIDO:**

	Página.
PRESENTACIÓN .....	03.
<b>1. CAPÍTULO PRIMERO</b>	<b>06.</b>
ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONCEPTUALIZACIÓN TEORICO JURÍDICA DEL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	
1. TEORIA SOBRE EL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS .....	07.
2. EL CONCEPTO DE PARTIDO POLÍTICO .....	08.
2.1 ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN .....	09
2.2 LOS SISTEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS .....	11.
3. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA .....	11.
3.1 EL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL GUATEMALTECO .....	12.
<b>2. CAPÍTULO SEGUNDO.</b>	<b>16.</b>
INFLUENCIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y EL MIEDO, EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA.	
1. LAS GRAVES CONSECUENCIAS DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO; INFLUENCIA EN EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS .....	17.
1.1 EL CONCEPTO DE CULTURA; LA CULTURA DE VIOLENCIA EN GUATEMALA .....	18.
1.2 LOS MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL EN GUATEMALA COMO FACTORES QUE DETERMINAN Y CONSOLIDAN LA ESCASA PARTICIPACIÓN POLÍTICA .....	19.
2. LA POLÍTICA; UNA ACTIVIDAD PELIGROSA EN GUATEMALA .....	24.
3. PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA .....	25.
3.1 COMO RECOGE EL ESTADO LOS INTERESES QUE FLUCTUAN A SU ALREDEDOR .....	25.
3.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MEDIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ELEMENTOS NECESARIOS DEL SISTEMA DEMOCRATICO .....	26.
3.2.1 PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y PARTICIPACIÓN COLECTIVA .....	28.



3. CAPÍTULO TERCERO: 31.

PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA:  
¿DEMOCRACIA INTERNA O DEMOCRACIA DE FACHADA?

1 CARACTERÍSTICAS INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE  
IMPIDEN UNA EFECTIVA MEDIACIÓN POLÍTICA ..... 32.

1.1 DEMOCRACIA INTERNA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS: UN REQUISITO  
INDISPENSABLE PARA EL PLURALISMO POLÍTICO ..... 34.

1.1.2 CARACTERÍSTICAS QUE DETERMINAN LA FALTA DE DEMOCRACIA  
INTERNA ..... 36.

1.1.3 DEMOCRACIA INTERNA; TRANSPARENCIA Y EQUIDAD ..... 38.

2. FENÓMENOS QUE SE ORIGINAN EN EL ESTADO Y QUE  
DETERMINAN NIVELES DE DESCONFIANZA EN LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS ..... 38.

3. FENÓMENOS QUE SE ORIGINAN EN LA SOCIEDAD CIVIL, Y QUE  
DETERMINAN GRADOS DE DESCONFIANZA EN EL SISTEMA POLÍTICO  
Y EN LOS PARTIDOS ..... 39.

4. CAPÍTULO CUARTO 40.

PARTIDOS POLÍTICOS Y ACUERDOS DE PAZ;  
REFORMAS A LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS:  
¿SOLUCIONAN EL PROBLEMA?

1. REFORMAS CONSTITUCIONALES Y A LA LEY ELECTORAL  
Y DE PARTIDOS POLÍTICOS: ¿UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS? ..... 41.

2. LA COMISIÓN DE REFORMA ELECTORAL ..... 43.

2.1 LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ..... 44.

CONCLUSIONES. .... 47.

BIBLIOGRAFIA. .... 52.

## PRESENTACIÓN



*P*ara la autora del presente trabajo de investigación, el estudio del interesante y complejo tema de **LOS ASPECTOS TEÓRICOS, JURÍDICOS Y SOCIALES QUE DETERMINAN LA ESCASA MEDIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO GUATEMALTECO** constituyó una experiencia investigativa interesante y formativa, que requirió de la lectura y análisis de una serie de documentos sobre la función política y social de los partidos políticos, los factores sociológicos y culturales que afectan y determinan la conducta social, y el proceso de paz, sus Acuerdos y el proceso de discusión de operativización e implementación de dichos compromisos.

Considera que el presente estudio, es de suma importancia, debido a que los partidos políticos se constituyen en el sustento del sistema democrático, y su eficaz funcionamiento redundará indudablemente en un mayor grado de legitimidad y pluralismo del mismo.

La necesidad del fortalecimiento de las instituciones democráticas canalizadoras de las expectativas sociales hacia el estado, se ve acrecentada por la actual coyuntura de fin del enfrentamiento armado interno, y las exigencias sociales generadas por los Acuerdos de Paz.

En ese orden de ideas, el nuevo contexto histórico social (nacional e internacional) exige de la sociedad en general la creación de bases firmes de participación, y de solución pacífica de las controversias por medios políticos y en pleno respeto al Estado de derecho; en donde los Partidos Políticos juegan un rol fundamental en la concertación y mediación de intereses hacia el Estado, y la articulación de discensos sociales.



**Sobre la estructura del presente informe:**

Contiene los elementos teóricos-metodológicos que guiaron el proceso investigativo y los resultados del mismo. Constando de cuatro capítulos y conclusiones.

En el **Primer capítulo** se describen los aspectos conceptuales, teóricos e históricos del surgimiento de los partidos políticos, haciendo especial énfasis en el surgimiento de los mismos en Guatemala. Al mismo tiempo, se aborda la ubicación de los mismos en la normativa vigente en Guatemala.

En el **Capítulo Segundo**, se abordan los aspectos culturales históricos que determinan la consolidación de una cultura de escasa participación política en Guatemala. Privilegiando para el análisis del presente capítulo la teoría de que el miedo y la violencia política del enfrentamiento armado interno consolidan una cultura de violencia y autoritarismo en la sociedad guatemalteca, que prevalece hasta la fecha, y que repercuten y determinan todas y cada una de las relaciones sociales. No siendo una excepción las relaciones al interior del sistema político, y sus instituciones..

En el **Capítulo tercero** se aportan los elementos de carácter interno de los partidos políticos, que a mi juicio determinan la escasa eficiencia de los partidos políticos en su rol fundamental de mediación e interacción política entre la sociedad guatemalteca y su Estado.

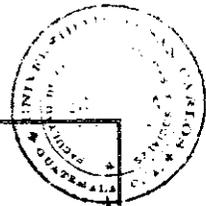
En el **Capítulo Cuarto** Se abordan los Acuerdos de Paz, y las medidas relacionadas a dinamizar y legitimar al sistema político, llegando incluso a analizar las propuestas de reformas elaboradas por la Comisión de Reforma Electoral, integrada por el Tribunal Supremo Electoral, y los partidos políticos con representación en el Congreso de la República.

En cuanto a las conclusiones cabe decir las mismas son formadas por las principales deducciones a las cuales llevó el presente informe, conclusiones que en el

*presente trabajo, consideró deben ser tomadas en cuenta para la comprensión del fenómeno objeto del presente estudio.*







**CAPITULO I**

**ANTECEDENTES HISTORICOS Y CONCEPTUALIZACIÓN TEORICO JURIDICA DEL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS**







## 1. TEORIA SOBRE EL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

Originalmente, En la Europa del siglo pasado, se llamaba igualmente "partidos" a las facciones que dividían a las repúblicas antiguas, a los clanes que se agrupaban alrededor de un condotiero en la Italia del Renacimiento, a los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, a los comités que preparaban las elecciones censatarias de las monarquías constitucionales, así como a las bastas organizaciones populares que enmarcan a la opinión pública en las democracias modernas.

Este parentesco, que en un principio se dio, en llamar PARTIDO a todas esas agrupaciones, se justifica en alguna medida, ya que todas esas instituciones desempeñaban un mismo papel, que era **conquistar el poder político y ejercerlo**.

A pesar de todo, no trataban de la misma cosa. De hecho, los verdaderos partidos datan de hace apenas un siglo. En 1850, ningún país del mundo (con excepción de los Estados Unidos de América) conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra: había tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos.

El nacimiento de los partidos está ligado, pues, al de los grupos parlamentarios y los comités electorales. Según la teoría del origen político-institucional, los partidos políticos surgen en el marco de desarrollo de la lucha electoral y la actividad parlamentaria, su evolución se da en tres estadios:

1. La creación de los Grupos Parlamentarios, sobre la base de afinidades diversas, pero principalmente sobre las ideológicas.
2. La aparición de los Comités Electorales. El sistema de selección que va a constituir la Elección impone unas nuevas reglas del juego, a las que hay que someterse, rindiendo la máxima eficiencia.
3. La fusión entre Grupos Parlamentarios y Comités Electorales. Este hecho hace a suponer la adición de unas nuevas características muy definitorias. "Teoría de origen fundamentado en situaciones históricas de crisis y ruptura de sistemas:

"Una vez nacidas estas dos células madres, grupos parlamentarios y comités electorales, basta con que una coordinación permanente se establezca entre éstos y que los lazos regulares los unan a aquellos, para que nos encontremos frente a un verdadero partido. Generalmente, es el grupo parlamentario quien desempeña el papel esencial en esta última fase. En la cima, el grupo coordinaba la actividad de los diputados; pero cada uno de ellos se esforzaba, por otra parte, por estrechar sus lazos con su propio comité electoral, del que dependía la futura renovación de su mandato: de suerte que los





diversos comités se vieron federados indirectamente por la colaboración de sus elegidos en el seno del grupo parlamentario".<sup>1</sup>

"En general el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias. Cuanto más ven crecer sus funciones y su independencia las asambleas políticas, más sienten sus miembros la necesidad de agruparse por afinidades, a fin de actuar de acuerdo; cuanto más se extiende y se multiplica el derecho al voto, más necesario se hace organizar a los electores a través de comités capaces de dar a conocer a los candidatos y de canalizar los sufragios en su dirección".<sup>2</sup>

## 2. EL CONCEPTO DE PARTIDO POLITICO:

Los Partidos políticos, son "Organizaciones que se caracterizan por su singularidad, de base personal y relevancia constitucional, creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos, así como a promover su participación en las instituciones representativas mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, y la realización de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus fines. Su principal tendencia es durar y consolidarse, y su finalidad última y legítima es obtener el poder mediante el apoyo popular manifestado en las urnas."<sup>3</sup>

Para **L. Mendieta**: "El Partido Político es una agrupación temporal o permanente de ciudadanos guiados por un líder y unidos por intereses comunes que tratan de satisfacer con un programa de principios y mediante la retención o la conquista directa del poder estatal, o ejerciendo influencia en las orientaciones del mismo."<sup>4</sup>

Para los pensadores **J. La Palombara** y **M. Weiner**: los elementos y características de los partidos políticos son:

1. "Una organización duradera cuya esperanza de vida sea superior a la de sus dirigentes;
2. Una organización local aparentemente duradera que mantenga relaciones regulares y variadas con el nivel nacional;

<sup>1</sup> MOTA EDGAR. LOS PARTIDOS POLITIICOS. Temario Temas Escritos Examen General de Grado. Licenciatura en Ciencia Política. Escuela de Ciencia Política USAC. 1,996. P. 14.

<sup>2</sup> PARTIDOS POLITICOS. ENCICLOPEDIA. Microsoft Encarta. 1,998. Microsoft Corporation.

<sup>3</sup> "PARTIDOS POLÍTICOS", Enciclopedia Microsoft(r) Encarta(r) 98 (c) 1993-1997 Microsoft Corporation.

<sup>4</sup> JUAREZ GUDIEL, RICARDO, COMP. INTRODUCCION A LAS CIENCIAS POLITICAS USAC. Segunda edición Guatemala 1985. Pag. 10.



- La voluntad deliberada de sus dirigentes nacionales y locales de tomar y ejercer el poder, solos, o con otros, y no sólo de influir sobre el poder;
- El deseo de buscar un apoyo popular a través de las elecciones o de cualquier otro medio.<sup>5</sup>

as funciones de un partido según Von Beyme son:

- ) "Diseño de objetivos políticos a alcanzar, mediante una ideología inspiradora, un programa máximo y unos programas electorales;

) *Articulación y agregación de intereses, lo que le define como canal de comunicación primordial entre el ciudadano y el Estado en las sociedades modernas.*

- ) sino también entre sus partidarios y el electorado, lo cual les confiere un tinte integrador;

- ) Reclutamiento, formación, mantenimiento y recambio de las elites, lo que se convierte en una función especial en el sostenimiento de los sistemas políticos.<sup>6</sup>

En un Estado de derecho, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación expresión y mediación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad debe ser libre, y su estructura interna y funcionamiento deben ser democráticos. Su existencia deriva del ejercicio de la libertad de asociación. No tienen naturaleza de poder público ni son órganos del Estado, por lo que el poder que ejercen es legítima sólo en virtud de la libre aceptación de sus estatutos y por tanto sólo puede ejercerse sobre quienes, en virtud de una opción personal libre, los asumen al integrarse en tales organizaciones.

## .1 ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN:

Diferentes autores coinciden en que la organización de un partido político se compone de una estructura, una ideología, los recursos humanos y los recursos financieros.

Maurice Duverger<sup>7</sup> señala dos tipos, (de estructura) lo que le lleva a definir como estructura directa aquella mediante la cual el militante se afilia al mismo, pagando su

Idem. Pag. 11.

Idem. Pag. 12. El resaltado y subrayado me pertenece.





cuota y asistiendo a las reuniones que se convoquen; Mientras que denomina estructura indirecta aquella en la que el individuo entra a pertenecer a un partido en función de que previamente es miembro de otra asociación (sindicato, cooperativa, club político, liga ciudadana, etc.) La estructura a su vez está determinada por las unidades mínimas del partido que en última instancia constituyen los núcleos de base, estos pueden ser comités, secciones, células y al principio, milicias.

"Los partidos contemporáneos suelen establecer entre sus estatutos un diseño formal, que conduce con facilidad al establecimiento de un organigrama, y que en líneas generales, puede verse reproducido en casi todos, con mínimas diferencias"<sup>8</sup>.

Por lo general todos los partidos proclaman como órgano supremo la Asamblea General o Congreso, que se reúne cada cierto intervalo de tiempo, y que sienta las bases de la política a seguir. "Hoy día más que un órgano supremo, en el sentido lato de la palabra, es un amplio foro de representación del partido."<sup>9</sup>

En cuanto a la clasificación de los partidos políticos se puede decir que se dividen básicamente de los siguientes tipos:

- **PARTIDOS DE CUADROS:** *"Son, lógicamente, los de origen mas antiguo en el tiempo. Su aparecimiento fuertemente vinculado a los períodos electorales y el que hacer parlamentario del siglo XIX. Su definición se encuadra dentro de las siguientes variables: estructura organizativa muy simple, no buscan la cantidad, sino la calidad de sus miembros, por lo cual estos suelen ser escasos en número, pero sin embargo, personalidades con prestigio e influencia, (de hecho la otra denominación bajo la cual fue encontrado para los fines de la presente investigación este tipo de partido, fue el de: Partidos de Notables) sus tácticas se orientan, sobre todo, a la captación de electores, tarea encomendada a los miembros más sobresalientes.*

*Su principal preocupación es el encuadramiento de estos, de entre las profesiones o situaciones sociales de relieve. Si antes era la clase médica y los abogados, hoy captan entre directores de empresa, altos funcionarios, artistas, etc."*<sup>10</sup>

- **PARTIDOS DE MASAS:** *"Aparecen hacia el último cuarto del siglo pasado. Denuncian un juego político en el que no intervenían, y deciden desde otra óptica su participación. Su carga ideológica es importante, quizá decisiva, en estos primeros tiempos, de ahí su apodo de partidos ideológicos.*

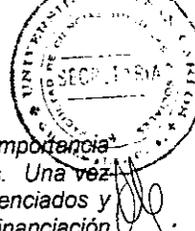
*Los partidos socialistas europeos serán los inventores y por lo tanto los pioneros de esta versión que luego copiaron los partidos demócrata-cristianos, fascistas, comunistas y los que genéricamente llamamos del Tercer Mundo.*

<sup>7</sup> DUVERGER, MAURICE. *"LOS PARTIDOS POLITICOS"*. 38o. Edición. Editorial "BuenaFuente" Buenos Aires, Argentina. 1,979

<sup>8</sup> Idem. Pag. 23.

<sup>9</sup> Idem. Pag. 25.

<sup>10</sup> DUVERGER MAURICE. *Op. Cit.* Pag. 79.



*El reclutamiento masivo, que se sustenta en una concesión de mayor importancia al número de sus miembros que a su calidad, a diferencia de los de cuadros. Una vez afiliados se procederá a una mejora en la calidad, al ser informados, concienciados y formados. Además el reclutamiento masivo reporta la posibilidad de la autofinanciación por el pago de cuotas.*

*Una organización muy estructurada, que produzca rendimientos y eficacia. Para ello deberá contar con una burocracia que dedicará todo su tiempo al partido.*

*El desarrollo de una actividad política permanente: movilización y concientización de las masas, mas allá de los periodos electorales."*<sup>11</sup>

En el orden de ideas, aportados por el Pensador M. Duverger, es posible obtener como conclusión que en Guatemala no existen partidos de Masas, y que los partidos que actualmente existen pertenecen al tipo de Partidos de Cuadros, ya que todos presentan la existencia de elites internas, y no han logrado una actividad política y movilización de masas permanente.

## **2.2 LOS SISTEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

Los sistemas de partidos políticos están determinados por multiplicidad de factores, "Los sistemas de partidos políticos generalmente aceptados por la mayoría de autores son:

- Unipartidismo;
- Bipartidismo y él;
- Multipartidismo.

El primero se refiere a que el poder político radica en la existencia de un sólo partido, tal es el caso de los partidos comunistas, o bien se refiere a la posibilidad que existan otros partidos pero sin posibilidades reales de acceder al poder político

El Bipartidismo, cuando se define claramente la participación de dos partidos políticos en cuyo sistema la hegemonía o predominancia en el poder político es alternada entre uno y otro, el ejemplo clásico es el de los Estados Unidos de Norteamérica.

El sistema Multipartido, se refiere a que en un sistema político determinado participan más de dos partidos y dependiendo de su número se subdividen en tripartidismo, cuatripartidismo, etc. Este sistema es conocido también como sistema pluralista de partidos políticos, el cual puede ser limitado, extremo o atomizado. (En el caso Guatemalteco, la existencia de más de 20 agrupaciones políticas ha dado lugar a que algunos teóricos planteen la atomización del sistema de partidos políticos)

## **3. LOS PARTIDOS POLITICOS EN GUATEMALA:**

<sup>11</sup> Idem. Pag. 85.





Los Estados democráticos Modernos se fundan en la participación política de todos los ciudadanos, La sede efectiva de esa participación política en una democracia ideal, se encuentra en el SISTEMA POLITICO ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS.

### 3.1 EL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL GUATEMALTECO.

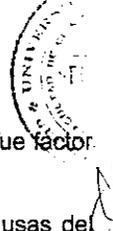
Cuando hacemos referencia al sistema político, nos referimos a la forma de organización política del Estado y la estructura en donde se ubica el poder político, el cual también tiene relación con la forma de gobierno. Partiendo de la clásica división de los sistemas políticos entre parlamentario y presidencial, el caso guatemalteco lo ubicamos como una derivación del segundo, es decir, el sistema conocido como presidencialista, el que aún con sus particularidades es semejante a la mayor parte de países de América Latina.

A partir de la fundación de la República en 1847, Guatemala ha pasado por diferentes formas de gobierno, hasta llegar a lo que establece la Constitución Política vigente desde el 14 de enero de 1986, la cual establece un sistema de gobierno republicano, democrático y representativo y estableciendo la división de poderes en los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En nuestra historia constitucional podemos ver como desde el siglo pasado se abate toda una *"CONSPIRACION DEL SILENCIO sobre los partidos políticos, se transito a una manipulación constitucional y legal a través de un cuidadoso y extensivo tratamiento de los Partidos Políticos que en gran medida se oriento a su control por parte del poder publico. Requisitos a primera vista inofensivos de afiliación, reconocimiento, actividades, programas, antecedentes de la dirigencia y financiamiento, reflejaban una encubierta intención limitativa, que dejaba en manos del gobierno central, a través de especificos mecanismo de control, la decisión sobre la existencia de los partidos. Conscientemente se construyo un marco Constitucional y legal para controlar la vida partidaria y mantener un régimen de PLURALISMO RESTRINGIDO, que impidió que la oposición se manifestara libremente y que provocó como una de sus causas AUNQUE NO LA UNICA, LA POLARIZACION DE LA VIDA POLITICA Y ESTIMULO LAS ACTIVIDADES VIOLENTAS Y RADICALES DE DIVERSO SIGNO. En una interpretación abusiva del marco jurídico, en ese modelo, se bloqueó persistentemente la participación política de la oposición y en situaciones límites se usó para controlar los escrutinios y realizar los fraudes que hicieron perder definitivamente legitimidad al régimen y produjeron su fractura."*<sup>12</sup>

Es menester señalar el interés de los constitucionalistas de 1,985 por eliminar el bloqueo de expresiones políticas, el régimen de exclusión de los regímenes autoritarios que habían gobernado Guatemala; y que cerraron los espacios de expresión política en el pasado, lo cual sin embargo, no produjo la desaparición de la

<sup>12</sup> GARCIA LAGUARDIA, JORGE MARIO. *"POLITICA Y CONSTITUCIÓN EN GUATEMALA: LA CONSTITUCIÓN DE 1,985. 4ta. Edición Procurador de los Derechos Humanos. 1,996. Pag. 55*



posición, sino que su polarización y antagonismo radical al sistema, lo cual fue factor fundamental para el surgimiento del enfrentamiento armado interno.

En ese sentido en la Constitución de 1985 se intenta superar las causas del enfrentamiento armado, plasmando normas que posibiliten un sistema democrático, reconociendo el pluralismo político y social, el derecho a la libre organización,<sup>13</sup> y organizando una sociedad abierta, estableciendo mecanismos e instituciones de canalización de las demandas sociales. En palabras del Doctor García Laguardia: *mecanismos de intermediación y representación, canales de conciliación y formación e consenso, instrumentos de movilización y participación de los miembros de la comunidad para incluir en la organización política.*<sup>14</sup>

En Guatemala, la existencia legal de los partidos políticos, se encuentra regulada en el mismo texto constitucional, el cual en su artículo 223 textualmente reza:

*" Se garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y solo tendrán las limitaciones que esta constitución y la ley determinen."*<sup>15</sup>

En ese contexto, los partidos políticos constituyen un elemento necesario de la vida democrática, "los partidos son los instrumentos a través de los cuales se realizan normalmente, los valores del pluralismo democrático"<sup>16</sup>

Como complemento de los principios básicos de la Constitución, el mismo texto constitucional, crea en su artículo 223, LA LEY "ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS". *"todo lo relativo al ejercicio del sufragio, los derechos políticos, organizaciones políticas, autoridades, y órganos electorales y proceso electoral, será regulado por la ley constitucional de la materia".*

El concepto que la Ley Electoral Guatemalteca brinda de Partido Político, es el siguiente: *"INSTITUCIONES DE DERECHO PUBLICO, CON RESPONSABILIDAD JURIDICA Y DE DURACIÓN INDEFINIDA."*<sup>17</sup> Otorgándoles entre otros los siguientes derechos y Obligaciones: "A) Postular candidatos a cargos de elección popular. B) Fiscalizar todas las actividades del proceso electoral. C) Desarrollar sus actividades de proselitismo, formación ideológica, captación de recursos y de participación en procesos electorales, conforme a la ley y con apego a los principios que sustentan. D) Fomentar la educación y formación cívico democrática de sus afiliados. E) Promover

<sup>13</sup> Art. 34 Constitución Política de Guatemala " Se reconoce el derecho de libre Asociación".

<sup>14</sup> GARCIA LAGUARDIA, JORGE MARIO. *Op. Cit.* Pag. 60.

<sup>15</sup> ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE GUATEMALA. *"CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. 1985 Art. 223.*

<sup>16</sup> MATTEUCCI, NICOLA. *PLURALISMO "Diccionario de Política."* Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, Torino, Unione Tipografico-editrice. Torinese. 1,976.

<sup>17</sup> ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. DECRETO LEY 1-85. *"Ley electoral y de Partidos Políticos. Art. 18.*



el análisis de los problemas nacionales. F) Colaborar y fiscalizar los procesos electorales."<sup>18</sup>

La ley Electoral, permite que para la inscripción de un Partido se presente como mínimo 4,000 afiliados y para comités cívicos 1,000 afiliados, situación que ha desarrollado un sistema multipartidista en donde participan más de 20 organizaciones en la contienda electoral y para mantener vigente el partido político debe obtener como mínimo el 4% de los votos válidos o un representante en el Congreso de la República.

La misma ley reconoce como organizaciones políticas a:

- a) LOS PARTIDOS POLITICOS Y COMITES PRO FORMACION DE LOS MISMOS.
- B) LOS COMITES CIVICOS ELECTORALES
- C) LAS ASOCIACIONES CON FINES POLITICOS.

En Guatemala los órganos a elegir en condiciones políticas normales son las Corporaciones municipales, los diputados distritales, diputados por lista nacional, el Presidente y el Vicepresidente de la República, y Diputados al Parlamento Centroamericano.

El procedimiento electoral que tiene que ver desde la organización hasta la culminación de las elecciones está consignado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento, a cargo del Tribunal Supremo Electoral. El sufragio en Guatemala es:

- Universal (todos los ciudadanos pueden elegir y ser electos sin restricción);
- Directo (no existen intermediarios o cuerpos electorales);
- Igual (el voto dispone del mismo valor para todos);
- Secreto (el uso de la papeleta en la emisión del voto es privado);
- Personal (el voto garantiza la voluntad del elector quien lo emite y deposita personalmente); y
- Potestativo (recientemente era obligatorio).

Por último el Escrutinio entendido como la operación que consiste en el recuento de los votos emitidos y la aplicación de las fórmulas electorales que permitan decidir qué candidatos han resultado electos, lo define en un principio el sistema electoral, de ahí que existen los dos modelos:

- Escrutinio mayoritario; y
- Escrutinio de representación proporcional.

El sistema electoral guatemalteco es de modelo mixto, pues según lo establecido en el artículo 200 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, utiliza tanto la mayoría como

---

<sup>18</sup> Idem. Art. 20 y 22.

la representación proporcional. En efecto el artículo citado, establece que la calificación del sufragio se hará aplicando los siguientes sistemas:

- Mayoría Absoluta
- Mayoría Relativa
- Representación Proporcional por minorías.

La mayoría absoluta es aplicable tan sólo a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, y consiste en que la planilla triunfadora deberá obtener, por lo menos la mitad mas uno de los votos validos emitidos.

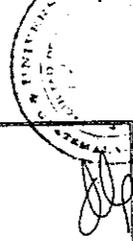
Si en la primera elección ninguna de las planillas obtuviera tal mayoría, deberá llevarse a cabo la segunda vuelta electoral, en la que sólo figuraran postuladas las dos planillas que hayan alcanzado mayor cantidad de votos en los primeros comicios, y ganará la elección la planilla que obtenga a su favor, por lo menos la mitad mas uno de los votos válidos.

La mayoría relativa se aplica a las elecciones municipales de alcalde y síndicos, obtendrá la elección en su totalidad la planilla que allá alcanzado el mayor número de votos válidos.

Este sistema de mayoría relativa también se aplicará a las consultas populares. El sistema de representación proporcional por minorías se aplicará a la elección de diputados por lista nacional, por planilla distrital, diputados al Parlamento Centroamericano, así como a los concejales para las municipalidades; según la fórmula de cociente electoral planteado en el artículo 203 de la citada Ley.







## **CAPITULO II**

### **INFLUENCIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y EL MIEDO, EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA**







## 1. LAS GRAVES CONSECUENCIAS DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO; SU INFLUENCIA EN EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.

La amplia y permanente exclusión política, en la toma de decisiones y acceso al poder, aunada a una opresión y violencia política sin precedentes a partir de 1,954, que son resultado directo de las profundas desigualdades de tipo económico, social y étnico de la sociedad guatemalteca, se evidencian en el surgimiento y desarrollo del enfrentamiento armado interno de más de tres décadas. Como resultado directo del mismo, se contabiliza la muerte de al menos "100,000 guatemaltecos, la desaparición de otros 75,000, el desplazamiento de más de 1,500,000"<sup>19</sup>. Principalmente en las áreas rurales, la destrucción de más de 440 comunidades, destrucción y pérdida incalculable de la infraestructura económica del país; el retraso tecnológico productivo del agro, fuga de capitales, la pérdida de credibilidad por parte de los guatemaltecos en su Estado, en la democracia como práctica política, y la consolidación de una cultura de violencia y terror político que se constituye en uno de los principales legados para las futuras generaciones de guatemaltecos.

Tras las negociaciones de paz directas entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, que implicaron la discusión de la problemática del país, las causas que motivaron el conflicto, así como los efectos derivados del mismo. La paz es firmada el 29 de diciembre de 1,996 abriendo la posibilidad de un debate nacional sobre la construcción de la cultura de paz y el nuevo hombre y mujer guatemaltecos, cuya estrategia de consecución se encuentra plasmada en la integridad de los Acuerdos de paz.

Sin embargo, la firma de la paz, y el consecuente fin de las operaciones insurgentes y contrainsurgentes, no implican necesariamente un relajamiento de las tensiones sociales en el país, ni mucho menos, el fin de las causas que generaron el conflicto. La anterior afirmación se confirma, en la medida en que se entienda la dinámica del terror en Guatemala.

El terror se convirtió -por parte del Estado guatemalteco- en un instrumento de dominación y control social, que fue aplicado sistemáticamente "hasta el límite de lo imaginable"<sup>20</sup>, en palabras del Doctor Carlos Figueroa Ibarra: "El caso de la violencia y terror político en Guatemala y Colombia, son los que causan mayor asombro en las mesas de discusión de politicólogos, antropólogos y sociólogos a nivel internacional"<sup>21</sup>. El mismo autor concluye en que la violencia se convierte en Guatemala, "*en el hilo vertebral al que hay que hacer referencia para explicarse todas las demás relaciones sociales.*"<sup>22</sup>

<sup>19</sup> ECAP. *Mantengamos viva la esperanza* Impresos, Artes y Sistemas. Guatemala. 1,998. Pag. 1.

<sup>20</sup> FIGUEROA IBARRA, CARLOS. CONFERENCIAS: 1) LA CULTURA DE LA VIOLENCIA/CULTURA DEL TERROR; 2) EL CARACTER PSICOSOCIAL DE LA VIOLENCIA; 3) TIPOS DE VIOLENCIA. 27/28/29 de agosto 1,998-. Post grado en Psicología Social y violencia política. Universidad Rafael Landívar-Universidad de San Carlos. Guatemala.

<sup>21</sup> Idem.

<sup>22</sup> Idem.





"Lo que hemos visto ha sido terrible: cuerpos quemados, mujeres con palos y enterrados como si fueran animales listos para cocinar carne asada, todos dobiados y niños masacrados y bien picados con machetes. Las mujeres también matadas como Cristo."<sup>23</sup>

En este contexto de terror y violencia política, las prácticas de violación a los derechos humanos de la población no combatiente, se vuelven una constante en el comportamiento de las partes; que alcanza sus niveles más altos -*Tanto en la magnitud de la población afectada, como en la crueldad de los actos mismos*- en la década de los años 80. (1,981-1983), adquiriendo dimensiones de ferocidad y crueldad, cuyas secuelas, permanecen hasta el presente, afectando constantemente la vida -*familiar, intelectual, académica, social, económica, artística, religiosa, etc.*- de los guatemaltecos, no permitiendo que la misma se desarrolle en condiciones de normalidad.

## 1. EL CONCEPTO DE CULTURA; LA CULTURA DE VIOLENCIA EN GUATEMALA.

Por cultura debe entenderse "El conjunto de prácticas humanas por medio de las cuales el ser se relaciona. Este conjunto de prácticas se trasladan por normas, ideas, tradiciones, etc. Engloba todas las prácticas por medio de las cuales el hombre interactúa con la naturaleza, el sistema de valores, que explica la conducta humana"<sup>24</sup>.

Partiendo de este concepto que determina la cultura como el resultado de un proceso histórico de interacción humana en sociedad, puede llegarse a entender, como el PROCESO HISTÓRICO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA EN GUATEMALA, a estado íntimamente ligado a relaciones sociales de naturaleza violenta, las cuales si bien es cierto NO tienen su origen en el enfrentamiento armado interno (su origen histórico es incluso anterior al periodo de Conquista y Colonia Española); las prácticas de violencia extrema del mismo, y de exclusión política, terminaron por brindar características propias a la cultura guatemalteca, que permiten definir la misma como una Cultura de Violencia.

Al respecto nos parece oportuno citar el Concepto que sobre Cultura de violencia aporta el Doctor Figueroa Ibarra, definiéndola como " *Aquella cultura política que se caracteriza por la intolerancia a la diferencia; Concibiendo la solución a esas diferencias a través de la eliminación del otro. Desde el Estado la cultura del terror concibe a la gobernabilidad política como una pasividad en el gobernar que se*

<sup>23</sup> OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA Caso 0839, Cuarto Pueblo, Ixcán, Quiché, 1,985 Informe: Guatemala NUNCA MAS. INFORME PROYECTO INTERDIOCESANO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA. 1,998

<sup>24</sup> ALECIO ROLANDO. LIC. Conferencia: "SOBRE EL CONCEPTO DE VIOLENCIA" Universidad Rafael Landívar/Universidad de San Carlos de Guatemala. Postgrado en Psicología Social y Violencia Política 27 de Agosto de 1,998.

ustenta en el temor. Concibe a la sociedad (desde el Estado) como algo que esta a favor, o algo que esta en contra, Transformando a la política en una esfera prohibida de la actividad humana. El dedicarse a la política se transforma en una actividad peligrosa y desestabilizadora del poder<sup>25</sup>.

La violencia se define como: " La utilización de la fuerza física o de la coacción psíquica o moral por parte de un individuo o grupo contra si mismo o contra otros, de objetos u otras personas; produciendo como resultado la destrucción o daño del objeto y la limitación de los Derechos establecidos de las personas o grupos de personas"<sup>26</sup>.

## 2. LOS MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL EN GUATEMALA COMO FACTORES QUE DETERMINAN Y COSOLIDAN LA ESCASA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Metieron miedo, entonces uno se humillaba, uno no podía decir nada.<sup>27</sup>

Al respecto la experta salvadoreña en "Mecanismos de Control Social" Licda. Pricilla Cervellón<sup>28</sup> señala los fines básicos que la violencia institucional busco alcanzar en la República de El Salvador; las cuales debido a la cercanía geográfica, similitudes históricas, sociales, económico-políticas, militares y a la común aplicación en Guatemala y el Salvador, de los fundamentos teóricos de la Doctrina de Seguridad Nacional Estadounidense, y la extensión de las violaciones a los derechos humanos en ambos países, es perfectamente aplicable a Guatemala

El análisis de la Licda. Cervellón indica que las operaciones Contrainsurgentes en el Salvador y Guatemala, estuvieron acompañadas a lo largo de todo el enfrentamiento armado interno, de Mecanismos de Control Social sobre la sociedad, Mecanismos en los cuales la inteligencia militar jugo un papel preponderante en la realización de estudios sociales y culturales de la población objeto de "control social especial", o de los focos "contaminados o colaboradores de la guerrilla", sin embargo dichos mecanismos se extendieron a toda la sociedad Guatemalteca y Salvadoreña.

Los mecanismos de control social, **se basan principalmente en la utilización del Miedo y del terror político, como instrumentos de paralización social**, con el objeto de lograr un auto control del individuo que regule su conducta, al extremo de inhibirle de participar políticamente. Entre esos instrumentos de terror, se cuentan los

<sup>25</sup> FIGUEROA IBARRA CARLOS. Op. Cit.

<sup>26</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERICO: OMC. Definición del concepto de violencia.

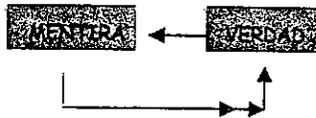
<sup>27</sup> GUATEMALA NUNCA MAS. Op. Cit. Caso 6259, Nentón, Huehuetenango, 1,983.

<sup>28</sup> CERVELLÓN PRICILLA, licda. Conferencia: "EL CONTROL SOCIAL EN EL POSTCONFLICTO: (CASO SALVADOREÑO)" Universidad Rafael Landivar/Universidad de San Carlos de Guatemala: Postgrado en Psicología Social y Violencia Política. III Modulo. 25 de Septiembre de 1,998.

métodos de represión brutal, selectiva o masiva: Prácticas de masacres, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, tortura física y psicológica.

"Estuvimos cinco o seis meses sin probar tortilla.  
Mi papá y mi mamá murieron, sus retos quedaron en la montaña.  
A los niños los hacían pedazos, los cortaban con machete.  
A los enfermos, hinchados por el frío, si los encontraban  
acababan con ellos. A veces les prendían fuego.  
Lo siento mucho en mi corazón, ya no tengo a nadie,  
ya no viven mis padres y siento como que tengo  
un cuchillo en el corazón. Hemos estado arrastrando a los muertos,  
teníamos que enterrarlos y nosotros con miedo. Mi mamá  
murió en Sexalacaché y mi papá en otro lado.  
Todos los cadáveres no quedaron juntos, quedaron ahí regados,  
perdidos en la montaña. Cuando llegaba la patrulla  
les partían con machete y unos salían en cuatro pedazos.  
Pues esperamos que les terminen de matar después  
volvemos a buscarlos, los encontramos y medio los enterramos  
y también hubo gente que murió que no se pudo sepultar"<sup>29</sup>

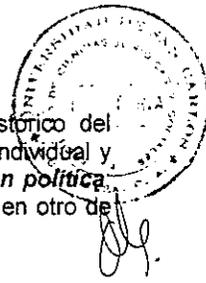
Todo ello reforzado por una Institucionalización de la mentira, negación de los hechos de violaciones a los derechos humanos, desinformación oficial, y en los medios de información privados, lo cual contribuye a que se de un cambio de lugares entre la verdad y la mentira. La mentira se transforma , y termina siendo aceptada al final de todo el proceso psicológico de violencia, en verdad, y el ser social acepta psicológicamente negar la validez de la verdad de los hechos traumáticos ocurridos.



" En nuestra comunidad todo está normal,  
como que no hubiera pasado nada, lo que pasa  
es que nuestras autoridades de ese entonces nos intimidaron  
y todos los desaparecimientos, secuestros y masacres no están  
declaradas. Es por eso que quiero denunciarlo a nivel  
nacional e internacional y que salga a la claridad todo,  
como una historia que quede plasmada en un documento  
en donde relate todo lo pasado sobre el pueblo maya Achi"<sup>30</sup>

<sup>29</sup> GUATEMALA NUNCA MAS. Op. Cit. Caso 2052, Chamá, Alta Verapaz, 1,982.

Todo ello, realizado sistemáticamente durante todo el periodo histórico del enfrentamiento armado interno, activa el instinto de supervivencia del ser individual y colectivo, el cual se manifiesta a través de su ***inhibición a la participación política***, inhibición política producida por el miedo a la represión, que se constituye en otro de los aspectos de la cultura de violencia en Guatemala.



"El miedo también puede ser un mecanismo que ayuda a defender la vida. Cuadro las situaciones de crisis se fueron haciendo más intensas, la percepción de riesgo vital hizo que muchas personas y comunidades tomaran la decisión de huir, y protegerse o apoyarse mutuamente. En esta situación el miedo es un mecanismo adaptativo que aun produciendo determinados problemas ayuda a la gente a sobrevivir"<sup>31</sup>

" Había miedo de todo, toda la aldea,  
ninguno dormía en sus casas, llegábamos a ver,  
solo en la mañana estábamos en nuestras casas,  
en la tarde nos íbamos al monte porque  
pensábamos que a todos iba a pasar eso..."<sup>32</sup>

La hipótesis propuesta por el Doctor Figueroa Ibarra, al respecto de que la violencia es el tipo de relación social que determina todas las demás relaciones sociales, en Guatemala, debe ser rescatada, y convertirse en fundante en el presente trabajo.

En ese orden de ideas, ***puede establecerse una relación de influencia directa, de los mecanismos de Control social, basados principalmente en la violencia, el miedo el terror y la desinformación implementados por el Estado guatemalteco, durante el enfrentamiento armado interno, y la escasa participación política que caracteriza actualmente a la sociedad guatemalteca.***

Dicha escasa participación política, no es necesaria de ser demostrada en el presente trabajo, pues en un hecho fácilmente comprobable al analizar los alarmantes niveles de Abstencionismo que muestran los procesos electorales guatemaltecos, y que desde el inicio del proceso democrático han ido en aumento, y constituyen uno de los debates políticos más abordados en Guatemala, tal así que han surgido innumerables propuestas tanto de la sociedad civil, como en los Acuerdos de paz, para superar dicha falta de participación política.

En ese orden de ideas, a juicio de la autora de estas líneas, una de las contribuciones más importantes del presente trabajo, consiste en establecer una relación directa entre la cultura de violencia que se consolidó a lo largo del enfrentamiento armado interno, entendiéndola como un proceso histórico social de

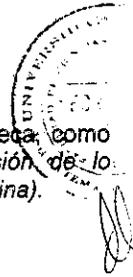
<sup>30</sup> Idem. Caso 2,024, San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, 1,982.

<sup>31</sup> Idem. "El miedo como defensa" Página 5.

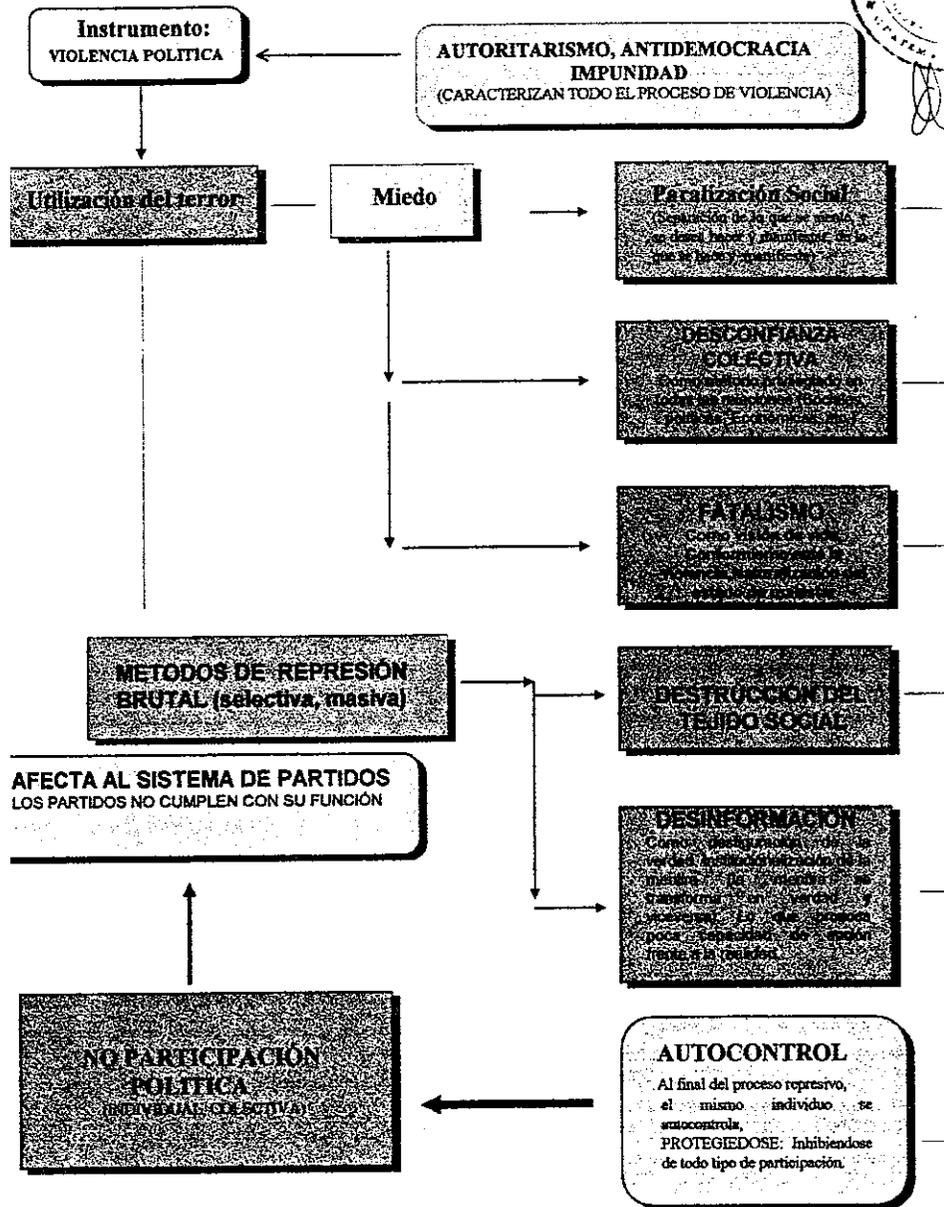
<sup>32</sup> Idem. Caso 553. Chiquisís, Alta Verapaz, 1,982.



larga duración, y la escasa participación política de la sociedad guatemalteca, como resultado directo de ese proceso histórico *(para una mejor comprensión de lo anteriormente expuesto, ver gráfica de elaboración propia de la próxima página).*



# SISTEMA DE CONTROL<sup>1</sup>



<sup>1</sup> El análisis se basa en un primer momento en la exposición de Pricilla Cervellón. Op. Cit. La relación con el sistema de Partidos, y la totalidad del cuadro nos pertenece, Partiendo el mismo de la hipótesis propuesta por el Doctor Carlos Figueroa Ibarra, al respecto de la violencia. Op. Cit.



## 2. LA POLÍTICA; UNA ACTIVIDAD PELIGROSA EN GUATEMALA:

El miedo a la participación política se hace evidente, no solamente en la inhibición a la participación, que caracteriza a la sociedad guatemalteca; sino también en la innumerable cantidad de justificaciones prejuicios y excusas sociales que el guatemalteco adopta para justificar (para si, y ante los demás) dicha inhibición política.

Al respecto conocidas son expresiones tan cotidianas que se escuchan en el trabajo, la familia, la Iglesia, la Universidad, y en todos los lugares donde hay interacción social, Expresiones como : *¡Yo soy apolítico!, ¡La política es sucia!, ¡La política es para los que no tienen nada que hacer....! ¡La política es peligrosa...!* Expresiones como estas, compartidas por casi la totalidad de la sociedad guatemalteca, coadyuvan a reproducir la cultura de escasa participación política.

Es lamentable reconocer, que dichas expresiones están sólidamente construidas sobre procesos experiencias de la sociedad guatemalteca, y por lo tanto son entendibles sobre manera.

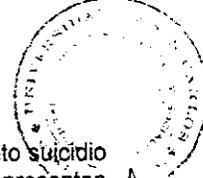
Es importante indicar, que también la cultura de violencia y miedo a la participación política, ha evolucionado, presentando en la actualidad características propias que si bien es cierto tienen su origen en la violencia política durante el enfrentamiento armado interno (e incluso antes como indicaba Eduardo Galeano en ocasión del V centenario del descubrimiento de América: "*La historia no inicio en 1,492 ni terminará de escribirse en 1,992*"), manifiesta una evolución o tecnificación, en cuanto a sus mecanismos de control social que le permiten una mejor adaptación al nuevo escenario internacional unipolar y de lucha de mercados, y al nuevo escenario nacional de consolidación del proceso democratizador.

Esta nueva tecnificación del control social, se manifiesta a través de un intento de control sobre lo que se escribe y se dice en los medios de comunicación<sup>33</sup>, existencia de medios de información oficial, que se transmiten a las horas de mayor audiencia, en Radio y Televisión (Prográma gubernamental "Avances"), diversificación de funciones del ejercito Nacioanal, y una falsa individualización del individuo, que termina en una homogenidad de la identidad del ser social.

En ese sentido, debe entenderse que si bien es cierto la coyuntura política nacional e internacional; determinan la improcedencia del uso generalizado, masivo e impune de instrumentos de violencia política y control social como en nuestro pasado reciente por parte de los actores que la utilizaron; ello no significa que la utilización de dichos instrumentos en la resolución de conflictos haya dejado de ser una práctica en el comportamiento del Estado guatemalteco.

Al respecto como ilustración de la afirmación anterior nos parece interesante la mención de dos hecho violentos ocurridos en los últimos 120 días de presentación de

<sup>33</sup> Al respecto Ver denuncias Caso de Revista "CRONICA" y "EL PERIODICO". Ediciones 1,997-1,998.



este informe: El Asesinato de Monseñor Juan Gerardi Conedera, y el presunto suicidio del Parlamentario de oposición Dr. Héctor Klee Orellana. Ambos hechos presentan similitudes en su desenvolvimiento que recuerdan de alguna manera prácticas de violencia política del pasado: Ambos hechos ocurridos inmediatamente después de que ambos personajes (separadamente) habían tocado intereses de estructuras fundamentales del Estado, en ambos hechos se descarta casi inmediatamente la hipótesis de crimen político, siendo sustituidas por la de crimen pasional, y suicidio por frustración.

Aunque al respecto del esclarecimiento de los hechos, o de la verdad o no de la hipótesis anterior, serán los tribunales de justicia, los que determinen responsabilidades ( no se ampliará sobre ello en este trabajo), es interesante indicar que la mayor parte de la población<sup>34</sup> coincide en que ambos hechos responden a móviles políticos y no pasionales. Este sentir colectivo de ver un trasfondo político en los hechos sobresalientes de violencia (*independientemente de que exista o no ese trasfondo*) tiene su fundamento primario en la concepción generalizada de la política como una práctica peligrosa.

### 3. PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA :

#### 3.1 ¿COMO RECOGE EL ESTADO LOS INTERESES QUE FLUCTUAN A SU ALREDEDOR?

El Sociólogo guatemalteco Víctor Galvez Borrel define la participación política como aquella que "Supone que la población intervenga en forma activa en las decisiones trascendentales de la sociedad de la que es parte, participando como ciudadanos o como actores sociales, haciendo valer sus intereses sectoriales o gremiales, En el primer caso aparecen como individuos y en el segundo, diluyen sus atributos de ciudadanía y aparecen adscritos a movimientos sociales."<sup>35</sup>

Como fue demostrado anteriormente, ese proceso de participación del sujeto social como actor social, frente a las decisiones que les afectan, defendiendo o haciendo valer sus intereses, no se da de manera efectiva, o se da de manera escasa en Guatemala. Producto de todo el proceso histórico anteriormente señalado.

En ese sentido, la consolidación de la cultura de violencia, afecta el desenvolvimiento y accionar de los partidos políticos, creando un sesgo entre razón de ser de los Partidos Políticos y su accionar.

Basándonos en la conceptualización aportada sobre los partidos políticos en el capítulo I, es posible afirmar que la razón de ser de los partidos políticos es propiciar

<sup>34</sup> Al respecto de la opinión de la población guatemalteca sobre el Caso Gerardi: Programa Televisivo "LIBRE ENCUENTRO" Canal 3 de Televisión Nacional. 4 de Octubre de 1,998.

<sup>35</sup> GALVEZ BORREL, VICTOR. "Gobernabilidad e intermediación política: Las exigencias de la Democracia en Guatemala". FLACSO. 1,994. Pag. 34.



una relación permanente de comunicación y expresión entre la sociedad y el Estado, es decir servir de mecanismo de *mediación* para la participación política de la sociedad, para que ese ser social, (ciudadano o ciudadanos) como ente soberano y supremo determine las líneas generales del Gobierno,. Participe en la conformación de dicho gobierno, busque consensos dentro del disenso que el sistema democrático implica y canalice las expectativas que de ese gobierno tiene la sociedad en General.

### **3.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MEDIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ELEMENTOS NECESARIOS DEL SISTEMA DEMOCRATICO.**

Los procesos de mediación según Galvez Borrel, se refieren "*Tanto a la forma como se realiza la participación política de la población (individual o colectivamente considerada) como a las circunstancias concretas a través de las cuales estos intereses se estructuran (es decir cobran sentido o se problematizan ) para ser trasladados y recibidos por el Estado y motivar así la intervención de este último*"<sup>36</sup>

*En el sistema democrático, los mecanismos de mediación creados e instituidos entre la sociedad y el Estado son por excelencia los Partidos Políticos, Citando nuevamente al Doctor García Laguardía, los Partidos Políticos son los "Instrumentos de movilización participación de los miembros de la comunidad para incluir en la organización política"*<sup>37</sup>

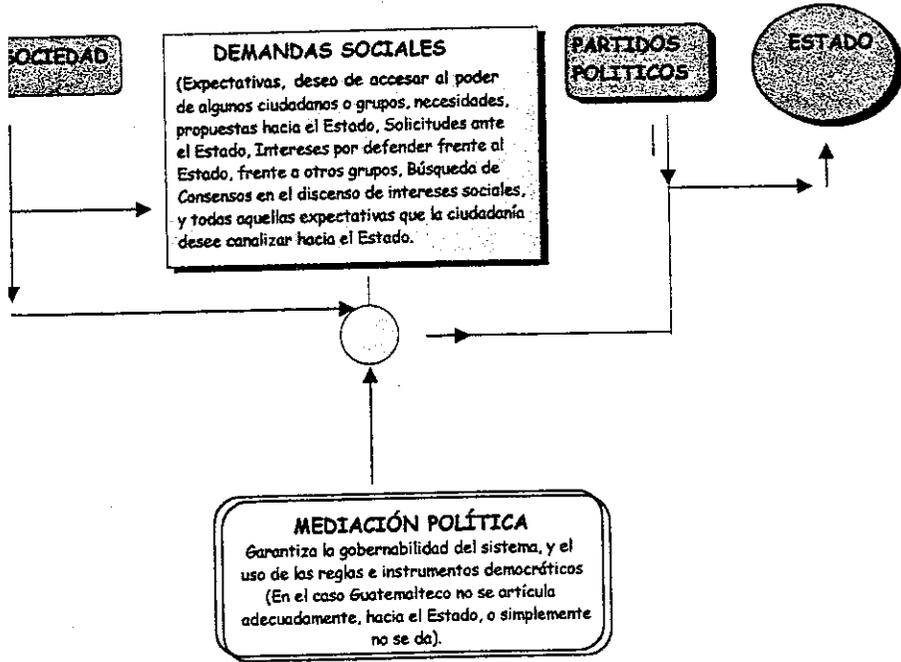
En un sistema democrático ideal, el libre juego y variedad de opiniones, tendencias, visiones de Estado, proyectos de trabajo, candidatos, propaganda, etc., que presentan los partidos políticos son la mejor garantía de la conservación y reproducción del sistema, ya que son esas mismas diversidad de propuestas (expresadas en un ambiente de seguridad y de libertad), las que constituyen premisas fundamentales que garantizan al Estado, condiciones de gobernabilidad social, y por lo tanto el no rompimiento violento de las reglas del juego democrático; y al ciudadano, la posibilidad de canales claros y establecidos para influir sobre el Estado.

---

<sup>36</sup> Idem. Pág. 33.



(Cuadro de Elaboración Propia.)



Para el buen funcionamiento del sistema democrático, y el libre y eficaz juego de los partidos políticos como mediadores de las expectativas y demandas sociales, es requisito fundamental la existencia de una tradición de cultura democrática en la sociedad en la cual se pretenda que funcione dicho sistema.

La anterior afirmación es confirmada, si retomamos el análisis materialista histórico al entender una realidad concreta como producto de un proceso histórico anterior, del cual forma parte. En ese sentido nos encontramos nuevamente ante el problema de la influencia y determinación de la escasa participación política de la sociedad guatemalteca, debido a la existencia de una cultura de violencia y de no participación, como resultado directo del enfrentamiento armado.

<sup>37</sup> GARCIA LAGUARDIA, JORGE MARIO. Op. Cit. Pag. 60.



Es lógico que la firma de la paz no representa el fin de los problemas que generaron el conflicto, y mucho menos el fin de la cultura de violencia y cultura de no participación política que se consolidaron durante los 36 años que duro el enfrentamiento.

En ese sentido la sociedad guatemalteca, que fue golpeada con tanta ferocidad (con el uso del termino ferocidad queremos resaltar las circunstancia de saña, crueldad, deshumanización y extremismo que caracterizaron a la violencia en el enfrentamiento armado interno) y eficacia por los mecanismos de control social del propio Estado guatemalteco, con el objeto de lograr la inhibición en la participación política de los guatemaltecos; No se puede esperar tan recientemente iniciado el proceso democrático (13 años a la fecha) y recién firmada la Paz (1 año 10 meses a la fecha de realización de este trabajo); que la sociedad guatemalteca, utilice; confiada, efectiva, colectiva y constantemente las reglas y mecanismos de la democracia (partidos políticos, participación política, Elecciones, etc.) en el hacer valer sus intereses ante el Estado. La utilización de dichos mecanismos e instrumentos democráticos será producto de un proceso histórico de largo espacio temporal, en el cual se de también un esfuerzo por educar y construir una cultura democrática.

En ese sentido como conclusión general, nuevamente remarcamos que si bien es cierto existen otras causales que determinan la escasa participación política de los guatemaltecos y el no cumplimiento de los partidos políticos de su razón de ser, como mecanismos de mediación entre la sociedad y El estado, EL PROBLEMA ES HISTORICO CULTURAL, Y POR LO TANTO ESTRUCTURAL. Pudiendo afirmar en ese sentido que la solución al mismo no esta solamente en Reformas Constitucionales o a la Ley electoral y de Partidos Políticos (reformas que consideramos necesarias); sino más bien la solución será de largo plazo, y como consecuencia de la construcción de una nueva visión política de la ciudadanía guatemalteca, y de una tradición y cultura (también por construir) de paz y democracia.

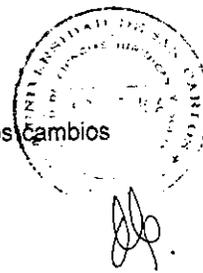
### **3.2.1 PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y PARTICIPACIÓN COLECTIVA:**

#### **A) LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO Y SU PAPEL COMO SOSTENEDOR DE LA VERSION DEMOCRATICA LIBERAL DE 1986:**

Para el presente análisis nos basaremos en un primer momento en un planteamiento que al respecto de la Gobernabilidad realiza el sociólogo Víctor Galvez Borrel<sup>38</sup>. Siendo la mediación de los partidos políticos un elemento necesario para alcanzar grados aceptables de gobernabilidad, el mismo análisis es aplicable para la

<sup>38</sup> GALVEZ BORREL VICTOR. Op. Cit.

participación política a través de los partidos políticos, agregando para ellos cambios sustantivos para su adecuación para el problema objeto de este estudio.



Al respecto dichos factores son:

1. **FALTA DE OPCIONES POLITICAS AL MOMENTO DEL SUFRAGIO:** Ineficacia de los Partidos políticos, como resultado de su falta de democracia interna, y de la normas que aseguren la competencia electoral en condiciones de equidad para todos los partidos políticos.
2. **ABSTENCIONISMO Y DESINTERES DE LOS ELECTORES:** Perdida de credibilidad del juego político y los candidatos.(El desinterés se extiende a la función gubernamental, en la medida que dichos candidatos pasan a ocupar puestos públicos, alimentado por el mediocre desempeño del Estado, en relación a la prestación de servicios (por simples o complejos que sean).
3. **EL CONVENCIMIENTO QUE LA CORRUPCION SE HA CONVERTIDO EN UNA PRACTICA INTIMAMENTE LIGADA A LA POLITICA:** Ello acrecienta el desinterés y la falta de credibilidad y confianza en las instituciones del Estado y los partidos políticos, a niveles críticos. La corrupción en Guatemala ha llegado a tales niveles que la población considera que la política en esencia es corrupta y un medio de enriquecimiento para algunos.
4. **LA VIOLENCIA, LA INSEGURIDAD (ANTERIORMENTE SE SUMABA A ELLO LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS):** Que nutren la cultura autoritaria y de exclusión, enraizada en muchas de las practicas e instituciones sociales (la familia, la escuela, las relaciones de pareja, el trabajo etc.)
5. **LA POBREZA:** Cada vez en aumento y que estimula el desencanto por la democracia que no resuelve los problemas.
6. **EL CARACTER RESTRINGUIDO DE LA PATICIPACION POLITICA CIUDADANA:** Limitada exclusivamente a los regímenes electorales, sin mecanismos efectivos de intermediaron, en este sentido la responsabilidad de los partidos políticos es amplia.
7. **SOBRE DIMENSIONAR E IRRESPETAR LA IMPORTANCIA CIUDADANA,** en una sociedad fragmentada, con altos índices de discriminación racial, los elevados niveles de pobreza y analfabetismo que estimulan practicas como compra de votos.





**B) LA PARTICIPACION POLITICA COLECTIVA :**

Las dificultades por las que atraviesa la participación de los ciudadanos agrupados, y la ciudadanía como colectividad son principalmente:

1. LA AUSENCIA DE UN CLIMA DE SEGURIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS: que haga realidad la libre organización.

2. LA CONSOLIDACION DE "ANILLOS OLIGARQUICOS", EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES QUE REPRESENTAN A LOS ACTORES SOCIALES:

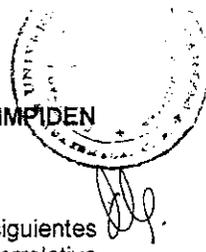
Lo que provoca escasa participación en las decisiones. Esta tendencia CORPORATIVISTA, se manifiesta en los sectores empresariales, pero cada vez es más común en los sindicatos y partidos políticos, perdiendo su VISION DE CONJUNTO. "uno de los objetivos del corporativismo es privilegiar a grupos particulares y la representación de sus demandas en el interior del estado y de los partidos políticos. de esa forma la estrategia del corporativismo tiende a sustituir la disputa y el debate político en general; por un tratamiento específico de las demandas e intereses de las cúpulas.

Para que la Participación política sea efectiva DEBE COMBINAR las 2 formas ya indicadas LA CIUDADANA Y LA COLECTIVA.. las deficiencias en la primera aislan al individuo y tienden a despolitizarlo. Quedando excluido de las decisiones trascendentes de su sociedad. Lo cual refuerza el autoritarismo pues "CUANDO LOS PLANOS SOCIAL Y POLITICO ESTAN SIN CANAL DE COMUNICACION ORGANICA E INSTITUCIONAL , Y NO LOGRAN EXPRESARSE MEDIANTE EL LENGUAJE ESPECIFICO DE LA POLITICA, NO PUEDE HABLAR CON PROPIEDAD DE LA CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES TIPICAMENTE DEMOCRATICAS, NI SE PUEDE ESPERARA QUE LAS DEMANDAS ENCUENTREN CANAL DE COMUNICACION ADECUADO"<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> GALVEZ BORREL VICTOR. Op. Cit. Pag. 39.







## 1. CARACTERISTICAS INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE IMPIDEN UNA EFECTIVA MEDIACIÓN POLÍTICA.

Hasta la fecha (apartir de 1,985) se han realizado en el país los siguientes procesos electorales, presentando cada una de ellas en su orden temporal correlativo menor participación (abstencionismo) que la anterior<sup>40</sup>:

- 1 Asamblea Nacional Constituyente.
- 1 Consulta Popular
- 3 Elecciones Presidenciales de 2 vueltas electorales cada una.
- 3 Elecciones para alcaldes de primera categoría (simultaneas a la elección general de Presidente), 4 elecciones a alcaldías de segunda categoría (la última concluida el mes Anterior con la elección de la Corporación Municipal de Chinautla, Guatemala).
- 4 elecciones a Diputados Nacionales y 2 a Diputados al Parlamento Centroamericano.

Aunque bastante limitado el pluralismo programático e ideológico, y las propuestas sustanciales, el juego de los partidos políticos ha sido técnicamente "libre".

Decimos técnicamente libre, puesto que el mismo se adscribe a las normas que al respecto de los partidos políticos y procesos electorales existen. Sin embargo dicha libertad, de participación se ve afectada por los factores culturales y sociales expuestos en el capítulo anterior, y por factores internos al sistema de partidos políticos, y al régimen electoral vigente en el país. La combinación de ambos factores: culturales e internos al sistema electoral y de partidos políticos, determinan "la gran intensidad del cuestionamiento al papel de los partidos políticos como puente entre la sociedad y el Estado"<sup>41</sup>.

El accionar de los Partidos, en nuestra historia a partir de 1985 evidencian que los esfuerzos de la Asamblea Nacional Constituyente de 1,984 no fueron suficientes para mantener la motivación ciudadana, luego del desencanto que produjo el primer gobierno democrático, haciéndose evidente el descontento de la población con respecto al sistema político, cuya mayor expresión es el Abstencionismo electoral.

Problemas internos al accionar de los partidos políticos como: La falta de democracia interna en la toma de decisiones y el acceso a candidaturas a puestos de

<sup>40</sup> FUENTE: Censo simple de los procesos electorales. Memoria de labores. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

<sup>41</sup> ACCIÓN CIUDADANA. "ALERTA LEGISLATIVA". Junio/Julio de 1,998. Año 2, No. 11/12. Pag. 6.





elección popular, Elitización y falta de renovación de las dirigencias partidarias, Divorcio de las decisiones políticas de los Partidos para con su electorado, llegando a tomar decisiones políticas sectarias e impopulares cuando ya han sido electos, las cuales incluso llegan a alejarse de sus programas de trabajo y compromisos de campaña, crean como contra partida una frustración social y desencanto por los partidos políticos, ya que la sociedad no logra articular a través de ellos sus expectativas, o ven como las mismas son relegadas a segundo plano, o simplemente no tomadas en cuenta por los Partidos Políticos. A esto hay que agregar la falta de recursos financieros que caracteriza a la mayoría de Partidos Políticos, la poca representatividad que tienen algunos debido al sistema de representación de minorías, la falta o carencia total de Investigación Política, y social por parte de los Partidos, y la falta de propuestas alternativas objetivas en el caso de los Partidos de Oposición.

La nueva etapa histórica que se inició con la firma de la paz, exige a la sociedad en general la creación de bases firmes de solución pacífica de las controversias por medios políticos, y en pleno respeto al Estado de Derecho; y en donde los partidos Políticos juegan un rol fundamental en la concertación de intereses y la articulación de discensos sociales.

El no cumplimiento de lo anterior repercute en una crisis de credibilidad en los Partidos políticos, lo que con lleva al abstencionismo electoral y la consiguiente falta de legitimidad de los regímenes electos, y lo que es más peligroso; La búsqueda de Mecanismos alternos por parte de la sociedad, para canalizar, y articular dichas expectativas, muchos de esos mecanismos, en clara contradicción con el Estado de Derecho.

Cuando los partidos políticos no cumplen ese papel, intermediador o de "válvula de escape de las expectativas sociales", se crean condiciones de alto riesgo de surgimiento de situaciones de ingobernabilidad social. La gobernabilidad se refiere a **"LAS CONDICIONES QUE HACEN POSIBLE EL EJERCICIO DEL PODER CON UNA RELATIVA ESTABILIDAD EN UNA SOCIEDAD DETERMINADA"**<sup>42</sup>.

La GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA, invita para su construcción al mayor numero de agentes sociales, es necesaria para garantizar la mayor participación en el proceso de estabilidad y toma de decisiones. Por ello necesita indispensablemente del adecuado funcionamiento de los partidos políticos en su papel de mediar entre los distintos intereses sociales frente al Estado.

---

<sup>42</sup> GALVEZ BORREL VICTOR. Op. Cit., Pag. 55.

### 1.1 DEMOCRACIA INTERNA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS: UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL PLURALISMO POLÍTICO:

Por democracia interna en los partidos políticos debe entenderse el libre juego de ideas, corrientes y personas, en la toma de decisiones políticas, no estando condicionadas más que a la decisión de la mayoría, y al esfuerzo que cada grupo invierta con el objeto de lograr el respaldo de la mayoría del partido.

En ese sentido, podríamos decir que el sistema democrático tiene como punto de partida Institucional, la democracia interna de los partidos políticos. En una democracia partidaria ideal, todos los miembros del partido tienen las mismas posibilidades que los demás, de acceder a cargos al interior del partido, ya sean estos administrativos, políticos, fiscalizadores, etc.; y tienen a la vez la oportunidad de postularse a cargos de elección popular; sean estos en el ámbito local, regional o nacional. Todo ello en un clima de libre movilidad y expresión en el que la competencia entre los miembros del partido sea resuelta por la mayor capacidad política (no económica) y liderazgo de unos miembros sobre otros, y no por decisiones arbitrarias de una "super cúpula".

En ese orden de ideas, se puede concluir en que ningún partido político cumple con todas estas condiciones de democracia interna, ya que en el sistema liberal democrático, del cual es parte Guatemala, quien tiene el capital económico, tiene muchas más posibilidades de adquirir el poder político, lo que elimina de tajo, la mediación del partido político en el acceso al poder.

No obstante es posible hablar de partidos políticos con sistemas internos más o menos democráticos. Al respecto de los primeros, los Partidos Republicano y Demócrata en los Estados Unidos de América. En el cual se puede observar la postulación "bastante democrática" de candidatos, a todos los puestos, a través del sistema de elecciones primarias internas al partido, lo que conlleva a la derrota interna de candidatos con amplias posibilidades económicas, frente a otros con mayor capacidad de liderazgo y de logro de consensos (Caso de Steve Forbes - multimillonario, dueño del emporium periodístico FORBES-, frente al senador Bob Dole en las Elecciones Primarias para la Presidencia de Estados Unidos de América en el Partido Republicano 1,996. Ganando la nominación el segundo de ellos).

En el caso guatemalteco, después de analizar la composición de los actuales partidos políticos con representación en el Congreso de la República en el actual periodo legislativo -7 en total: **PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL, P.A.N.; FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO, F.R.G.; FRENTE DEMOCRATICO NUEVA GUATEMALA, F.D.N.G.; DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMALTECA, D.C.G.; UNIÓN DEL CENTRO NACIONAL, U.C.N.; UNIÓN DEMOCRÁTICA, U.D.; MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL, M.L.N.**- Es posible afirmar que aunque con sensibles diferencias entre unos y otros, todos presentan problemas en cuanto a la democracia interna, y la existencia de Super-cúpulas de poder (en algunos casos no necesariamente económicas como en el caso del F.D.N.G.), en las cuales se toman

as principales decisiones Institucionales, sin ser necesariamente consultadas, ni raspladadas a las bases partidarias.

Para ejemplificar lo anteriormente dicho, tomaremos como ejemplo - *el cual con sus características propias consideramos se reproduce en todos los partidos políticos guatemaltecos*- el Caso de la reciente formulación del Binomio Presidencial del Partido de Avanzada Nacional, partido gobernante, y con posibilidades reales de retener el poder durante el próximo periodo de Gobierno.

El binomio presidencial del P.A.N. esta compuesto por los Empresarios **Oscar Berger Perdomo**, Actual Alcalde metropolitano; y **Fritz Garcia-Gallont**, actual ministro de Comunicaciones Transporte y Obras Públicas; candidatos a Presidente y Vicepresidente respectivamente.<sup>43</sup>

Tras investigar en la sede central de dicha agrupación política, fue posible establecer que dicha nominación no provenía de una **asamblea general**, ya que si bien es cierto, en la única asamblea realizada durante 1,998 simpatizantes del Alcalde metropolitano pidieron dicha candidatura; el objeto de la Asamblea fue estrictamente el de elección de nuevo Comité Ejecutivo Nacional, y en la misma en ningún momento se menciono nada al respecto de la figura Vicepresidencial.

Aunque es obvio el liderazgo interno que gira alrededor de Oscar Berger; si la decisión del binomio no fue producto de una Asamblea General, la misma tuvo que haber sido una decisión no democrática, si no más bien tomada por los círculos interiores de poder. En ese sentido la misma fuente periodística anteriormente citada indica "En el PAN, nadie duda de que el Presidente Alvaro Arzú es quien manda".<sup>44</sup> En ese sentido Prensa Libre indica que los cargos de elección fueron negociados entre Arzú y Berger, en donde el primero elegiría la figura Vicepresidencial, y el Segundo al candidato a Alcalde metropolitano, siendo repartidas también las diputaciones del listado Nacional.<sup>45</sup>

Lo anterior crea indudablemente problemas al interior del partido, ya que genera inconformidad y rechazo por aquellos miembros que aspiraban a optar a los cargos autoritariamente nominados, y que se sienten -y han sido en efecto- desplazados sin siquiera haber sido tomados en cuenta, siguiendo con la ejemplificación: "*Las notables ausencias en la "rosca" de Berger son El secretario Ejecutivo de la Presidencia de la República, Emilio Saca, y....*" "*....su exclusión no es extraña, porque agitó las aguas del PAN en su intento por conseguir la nominación vicepresidencial*".<sup>46</sup>

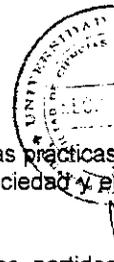
La no existencia de democracia interna, es evidente en esta ultima cita textual, en la cual un miembro del partido, no solamente ve frustradas sus intenciones de obtener la nominación vicepresidencial, sino que incluso es "excluido de la rosca" que

<sup>43</sup> PRENSA LIBRE. ACTUALIDAD NACIONAL. Lunes 5 de Octubre 1,998. Página. 5.

<sup>44</sup> Idem.

<sup>45</sup> PRENSA LIBRE. Periodicos del 27 de Septiembre al 5 de Octubre de 1,998.

<sup>46</sup> Idem. 5 de Octubre. Pag. 5



rodea a la figura Presidencial, quedando también excluidas -en el partido- las prácticas para una relación *-hoy inexistente-* directa, fluida y constructiva entre la sociedad y el Estado.

El caso del P.A.N. estamos seguros es reproducido en todos los partidos políticos guatemaltecos, en los cuales las decisiones fundamentales del partido, no son consultadas con las bases del partido, lo que provoca como ya se había mencionado un descontento generalizado y una frustración entre los potenciales líderes que no encuentran canales democráticos *-reales-* por medio de los cuales acceder al poder del partido, lo que se convierte en una de las causas fundamentales para la atomización del sistema de partidos, pues estos líderes, abandonan el partido en el que han nacido, fundan el propio, en el cual reproducen el sistema autoritario que ellos mismos habían sufrido.

Al respecto, podríamos con certeza de no equivocarnos, formular la siguiente hipótesis: "LA CARACTERÍSTICA COMÚN A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS GUATEMALTECOS ES LA FALTA DE DEMOCRACIA INTERNA EN LA TOMA DE DECISIONES Y ACCESO AL PODER".

#### 1.1.2 CARACTERÍSTICAS QUE DETERMINAN LA FALTA DE DEMOCRACIA INTERNA:

La falta de democracia interna se sustenta en otras características o carencias propias de los partidos políticos tercermundistas, como lo son:

- **Existencia de cúpulas de poder:** Presentes en todos los partidos políticos Guatemaltecos, cuya consolidación es favorecida por los escasos márgenes de Alfabetización de las bases, y los reducidos niveles de estudio de la amplia base partidaria.
- **No existencia de una "CARRERA POLÍTICA" al interior de las organizaciones:** Los cuadros dirigenciales son pocas veces relevados, no existiendo alicientes para los miembros en ascender dentro de la organización. Al mismo tiempo, la falta de recursos financieros, no permite que los miembros la especialización política, en el sentido de que algunos miembros se dediquen con exclusividad al fortalecimiento del partido. Quedando esta tarea en manos de las "cúpulas dirigenciales" o de aquellos miembros con recursos económicos propios que le permitan adquirir ese compromiso.
- **Falta de formación cívico-democrática al interior de los partidos políticos:** Es necesario recordar lo expuesto en el capítulo II, entendiéndose que la sociedad guatemalteca, ha sido víctima de una extrema violencia destinada a mermar su participación política. En ese sentido la formación cívico-democrática al interior de los partidos políticos, se constituye en una de las necesidades más urgentes a



implementar a efecto de lograr sustentación ideológica, democrática, firme y extensa al interior del partido que permita resistir las presiones de los grupos de poder interno, por tomar decisiones autoritarias.

- **La falta de recursos económicos, el financiamiento de los partidos políticos:** El financiamiento a los partidos políticos y a los candidatos ha adquirido relevancia en la medida que el tema de la transparencia ha ganado importancia en la opinión pública. Este tema, es al mismo tiempo uno de los cuales ha profundizado la crisis en la que se encuentran los partidos políticos. En el caso guatemalteco, el financiamiento de organizaciones políticas es uno de los aspectos en **materia electoral y al interior de los partidos políticos**, que presenta menor desarrollo y en el que virtualmente no existen regulaciones. Al respecto debe recordarse que la actividad política *-especialmente en época de campañas-* recibe una gran influencia de personas e instituciones, de las cuales solamente por "rumores" se conoce sobre su existencia, y de los intereses que representan.

Por lo que resulta indispensable que el financiamiento de los partidos políticos deje de ser secreto, en aras de lograr que intereses "dudosamente" legítimos influyeran el accionar del partido, en detrimento de la democracia interna, y después al gobierno al momento de ser electos.

Otro aspecto con respecto de las finanzas de los partidos políticos, es que a no ser de algunas notables excepciones (podríamos ubicar nuevamente aquí al P.A.N.) Los partidos políticos guatemaltecos a través de serios problemas para lograr presencia a nivel nacional, y dar un adecuado seguimiento a sus bases partidarias; no digamos iniciar programas de formación política a sus miembros, lo que resulta un inalcanzable. Este problema se ve agravado con el hecho de que partidos políticos con mayor capacidad económica pueden fácilmente arrebatar a otros las bases que han construido con esfuerzo, lo que provoca una competencia desleal entre los partidos. Competencia desleal que se ve agravada en época electoral, cuando algunos pocos partidos saturan los medios de comunicación masivos con anuncios publicitarios perfectamente estudiados y diseñados, en la lógica de las masas, y del mercadeo publicitario, mientras que otros partidos se deben conformar con reducidos espacios en los medios o simplemente con la entrega de sus bolantes propagandísticos.

Esta a sido la constante en Guatemala a partir de 1,985, pudiendo decir que el electorado vota no por los proyectos presentados si no por el condicionamiento psicológico que la propaganda publicitaria de algunos partidos han creado.

Este problema se ha resuelto en algunos países a través de subsidios públicos o estatales a las organizaciones políticas, (Alemania en Europa, Argentina y Costa Rica en América Latina), y la regulación y equidad en la distribución del tiempo en los medios publicitarios, y esta presente en las Reformas a la Ley electoral acordadas en los Acuerdos de paz.

- **No existencia de reglas claras:** Consideramos que los problemas anteriormente citados, se resumen en la no existencia de reglas claras para el juego de los partidos políticos, lo que permite condiciones de clara ventaja de unos sobre otros, y que alimentan las conductas autoritarias que se toman al interior de todos ellos.

En ese sentido coincidimos con la necesidad de la realización de las reformas a la ley electoral y de Partidos políticos, principalmente con aquellas encaminadas a regular el financiamiento de los partidos y las campañas, y la regulación y equidad en el uso de los medios publicitarios.

### 1.1.3 DEMOCRACIA INTERNA; TRANSPARENCIA Y EQUIDAD:

La transparencia en los procesos internos de los partidos políticos, es asunto de interés público, pues la falta de existencia de la misma, o su escasa aplicación repercuten en una falta de legitimidad y de mediación de los partidos políticos. Además es un tema sobre el cual cada vez se pone más atención en Guatemala. o resulta no solo de la crisis de legitimidad, representatividad y mediación de los partidos políticos, los cuales repercuten en una también crisis de legitimidad de todo el sistema político y de la gestión pública; sino también, porque en el marco del proceso de globalización, se ha constituido en uno de los requisitos indispensables para formar y armonizar en la comunidad internacional.

La importancia de la transparencia en el accionar de los partidos, debe ser entendida como el *apego real y no formal a los mecanismos democráticos*, que deben regir el accionar de las personas e instituciones que con sus decisiones afectan de una u otra forma la gestión de asuntos de interés público, y además la efectiva y viable posibilidad *-de los afectados en uno y otro sentido-* de incidir sobre dichas personas e instituciones, en los resultados de sus actos de manera oportuna y directa, sobre la base de información fidedigna, es posible entender la trascendencia de los cambios que su implementación plena tendría sobre nuestra sociedad en general y los procesos *electorales -desde dentro de las mismas organizaciones políticas-*.

## 2. FENOMENOS QUE SE ORIGINAN EN EL ESTADO Y QUE DETERMINAN NIVELES DE DESCONFIANZA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

El sistema político esta íntimamente relacionado en todos los elementos que le componen, por lo que los mismos se influyen y determinan mutuamente. En ese sentido consideramos que los elementos del sistema político que influyen la desconfianza de la ciudadanía en los Partidos políticos, y la correspondiente no utilización de los mismos como instrumentos de intermediación social son:

1. **El desempeño del Gobierno** : Es decir, de la oportuna, efectiva, eficiente coherencia y **aceptación social de las decisiones del Estado**, igualmente el tipo de liderazgo de quienes ejercen los cargos públicos, el diseño y funcionamiento de



las instituciones políticas, las relaciones entre los organismos del Estado, el equilibrio y los conflictos de las elites representadas en este ultimo; En ese sentido, cuando el desempeño del gobierno es deficiente, no solo la ciudadanía pierde la confianza en el mismo, sino también en el partido político que le llevo al poder, y en el sistema en General. Al respecto del conflicto de las cúpulas es interesante señalar que las relaciones entre las mismas están siempre bajo el ojo inquisitivo de la opinión pública, por lo que cuando sus conflictos son producto de intereses personales, se debilita la confianza ciudadana en las mismas.

En general el desempeño del gobierno y de la cosa pública será siempre factor estabilizador o desestabilizador de la gobernabilidad democrática y de la confianza en el sistema.

### 3. FENOMENOS QUE SE ORIGINAN EN LA SOCIEDAD CIVIL, Y QUE DETERMINAN GRADOS DE DESCONFIANZA EN EL SISTEMA POLÍTICO Y EN LOS PARTIDOS

- Las desigualdades sociales;
- La exacerbación de conflictos;
- La inseguridad ciudadana;
- Las expectativas y los déficit sociales acumulados;
- La cultura política (abordada en el capítulo II).

De lo que depende la confianza en el sistema político y la utilización de los partidos como instrumentos de mediación entre la sociedad y el Estado, no opera en el vacío, suele depender de APRECIACIONES SUBJETIVAS DE LA POBLACION, la que en ciertos momentos puede considerar eficiente el desempeño del gobierno y los partidos políticos y estimar, en otros, que esas mismas decisiones no le satisfacen y resultan inoportunas o insuficientes. Por otro lado los intereses sociales pueden ser desviados o redefinidos en determinados momentos y según el trabajo ideológico de ciertos grupos de interés.

Según Philippe Schmitter<sup>47</sup> "La clave de los diferentes grados de estabilidad del sistema político se encuentra no tanto en las magnitudes objetivas de los resultados macroeconomicos, las diferencias sociales o las relaciones de clase, como en la manera en que se LLEVA A CABO LA MEDIACION de intereses bien diferenciados entre la sociedad civil y el estado.

<sup>47</sup> SCHMITTER PHILIPPE. Citado por "DICCIONARIO POLÍTICO DE NORBERTO BOBBIO y NICOLA MATTEUCCI", Torino, Unione Tipografico-editrice, Torinese 1,976. Tomo 1 Pág. 234.







## **CAPITULO IV**

### **PARTIDOS POLÍTICOS Y ACUERDOS DE PAZ; REFORMAS A LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS: ¿SOLUCIONAN EL PROBLEMA?**







1. REFORMAS CONSTITUCIONALES Y A LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS: ¿UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?

En Guatemala la estrategia para la gobernabilidad y desarrollo del país, esta basada en **EL CONJUNTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ**, los cuales de fracasar pro la falta de decisión política gubernamental, la falta de participación ciudadana (derivada de la desilusion o falta de medios confiables de intermediación sociedad civil- estado), podría provocar otra crisis de dominación.

En el acuerdo de San Lorenzo, El Escorial España, firmado en Junio de 1,990 La Instancia de Partidos Políticos (de la cual asistieron los partidos Políticos: PR, PAN, FAN, MAS, PNR, MLN, PSD, DCG y UCN) y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, reconocen la necesidad de realizar un proceso de reforma institucional que incluyera una reforma constitucional.<sup>48</sup>

En ese espíritu, el 7 de diciembre de 1,996 en el Palacio de Sofía Albertina en Estocolmo Suecia, el actual gobierno de la República y la U.R.N.G. suscribieron el Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y régimen electoral que, entro en vigencia el 29 de diciembre de 1,996, y que en su segunda parte se refiere exclusivamente a la reforma del régimen electoral.

Las reformas propuestas se sustentan en considerar a las elecciones como el *"Instrumento esencial para la transición que vive Guatemala hacia una democracia funcional y participativa"*<sup>49</sup> reconociendo a la vez que *"Los procesos electorales adolecen de deficiencias específicas que dificultan el goce efectivo del derecho al voto y que incluyen la falta de documentación confiable de los ciudadanos, la ausencia de un padrón electoral técnicamente elaborado, la dificultad de acceso al registro y a la votación las carencias de información y la necesidad de una mayor transparencia de las campañas electorales."*<sup>50</sup> y de la necesidad de *"elevar la participación ciudadana en los procesos electorales y superar los fenómenos de abstencionismo para afianzar la legitimidad del poder público y consolidar una democracia pluralista y representativa en Guatemala"*<sup>51</sup>.

En el orden de ideas, planteadas en los Considerandos del Acuerdo, pareciera ser que las reformas se orientan hacia los procesos electorales y no hacia los partidos políticos, es decir "sus procedimientos administrativos y operativos, más que hacia las

<sup>48</sup> Expresamente convinieron en: *"Promover la reforma a la Constitución Política de la República, por los mecanismos que la misma establece, y con el objeto de lograr las metas de paz y perfeccionamiento de la democracia funcional y participativa..."* 1 de Junio de 1,990.

<sup>49</sup> ACUERDO SOBRE REFORMAS ELECTORALES Y REGIMEN ELECTORAL. *Considerando primero, II Régimen electoral.*

<sup>50</sup> Idem. Considerando 5.

<sup>51</sup> Idem. Considerando 3.



consideraciones políticas y estructurales que pudieran llevar a cambios estructurales para resolver sus problemas de fondo<sup>52</sup>

En ese orden de ideas, el gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, U.R.N.G. acordaron:

1. **CREACION DE UNA COMISION DE REFORMA ELECTORAL:** Presidida por el Tribunal Supremo Electoral., y con un representante titular y suplente por cada partido político.
2. **CREACION DE UN DOCUMENTO UNICO DE IDENTIFICACION:** Con fotografía que sustituya a la cédula de vecindad, a cargo del Tribunal Supremo Electoral., haciendo la correspondiente reforma a la LEY ELECTORAL.
3. **EMPADRONAMIENTO:** Llevar efectivo control de defunciones y traslados, hacer una reforma a la Ley Electoral con objeto de que el padrón se base en el lugar de residencia, y se tomen medidas para facilitar el acceso de los votantes a las urnas.
4. **DERECHO A VOTO DE LOS MILITARES EN SERVICIO ACTIVO:** Atendiendo al espíritu del Acuerdo sobre fortalecimiento al poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.
5. **VOTACION:** El Tribunal Supremo Electoral, conjuntamente con los Partidos Políticos deberán decidir los lugares mas apropiados para ubicar las urnas en cada municipio, con el objeto de facilitar la asistencia de los votantes.
6. **TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD:** Favorecer la transparencia de la postulación de los candidatos, a través de una verificación de las convocatorias a las asambleas generales de los Partidos políticos.
  - 6.1 **Fijar un TECHO DE GASTOS DE PROPAGANDA** para cada candidato presidencial, con el fin de asegurar la transparencia en el financiamiento de las campañas, y que la preferencia de los electores, no sea suplantada por la capacidad económica. Al mismo tiempo considerar la posibilidad de crear espacios gratuitos para los partidos y en igualdad de condiciones en los medios.
  - 6.2 Los partidos deberán presentar los libros de cuentas, donaciones precios de mercado sobre su campaña; al registro de ciudadanos.

<sup>52</sup> ACCION CIUDADANA. Op. Cit. Pag. 2.



6.3 **REFORMA A L CODIGO PENAL:** con el objeto de *tipificar el delito de ACEPTACION DE FINANCIAMIENTO ELECTORAL ILICITO.*

**. CREAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE INFORMACION ELECTORAL EN LAS SIGUIENTES AREAS:**

7.1 DERECHO A ELEGIR Y SER ELECTOS.

7.2 ESTIMULAR EL EMPADRONAMIENTO.

7.3 INFORMAR SOBRE LOS DOCUMENTOS Y LA MANERA DE VOTAR.

7.4 INFORMAR COMO ORGANIZARSE EN COMITES CIVICOS Y/O AFILIARSE A PARTIDOS.

7.5 UTILIZAR PARA TODO LO ANTERIOR LOS IDIOMAS MAYAS.

**. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:**

8.1 **MODERNIZAR EL REGISTRO DE CIUDADANOS,** Capacitando y profesionalizando al personal, automatizando la información e integrándola a un sistema de redes coordinadas.

8.2 **AMPLIACION DE RECURSOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.**

Aparte de los contenidos planteados en el punto 6, consideramos que si bien todas las demás reformas son necesarias en cuanto a su implementación con el objeto de obtener procesos electorales más confiables y participativos; en muy poca medida resuelven la problemática del sistema de Partidos Políticos.

**. LA COMISIÓN DE REFORMA ELECTORAL:**

La Comisión de reforma electoral, a la que se hizo referencia en el inciso 1 del acuerdo, presento su propuesta de reformas, en la cual es el criterio sustentado en el presente trabajo, a excepción de lo relativo a la formación cívica, las reformas propuestas por este órgano colegiado, se limitó en su mayor parte a las cuestiones operativas y administrativas de los procesos Electorales.





## 2.1 LA DEMOCRATIZACION DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

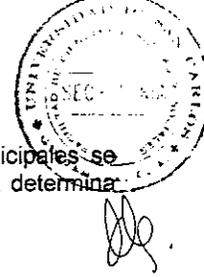
Lo más importante en lo referente a la necesidad de que los partidos políticos lleguen a jugar el papel de intermediación social que tradicionalmente se les adjudica en las democracias occidentales, del trabajo de la Comisión de reforma electoral, se encuentra nuevamente concentrada en aspectos operativos y de procedimientos de los procesos de toma de decisión dentro de las organizaciones partidarias.

Como excepción a ello se constituyen las reformas orientadas a rediseñar, la constitución de los órganos directivos, lo que vendría a fortalecer la democracia interna en los partidos, en lo referente a sus órganos directivos y toma de decisiones.

Algunas de las reformas propuestas por la Comisión son las siguientes<sup>53</sup>:

- **Artículo 26 i)** Establece la potestad de la Asamblea Nacional de decidir sobre la elección de los órganos de dirección del partido y de candidatos por medio de elecciones directas.
- **Artículo 28** Establece que la integración del Comité Ejecutivo Nacional, el órgano permanente de mayor jerarquía de los partidos políticos, sea de conformidad con el principio de representación de minorías regulado en el artículo 203. Esta enmienda sin lugar a dudas constituye una de las sugerencias torales del plan de reforma puesto que fomentará la participación y la unidad de las distintas a las que compiten por los cargos directivos de un determinado partido político.
- **Artículo 29.** Con el objeto de garantizar una correcta aplicación al Principio de representación de minorías, se establece que los órganos permanentes se encuentren integrados con un mínimo de 20 miembros... y.. la existencia de cuatro Secretarios Generales Adjuntos.
- **Artículo 46 Bis.** Regula a las filiales adicionales y con ello, obviar los problemas operativos y realización de asambleas, aspecto fundamental para el plan de reforma y modernización del régimen electoral. Esto, derivado de que la actual normativa al quórum de las asambleas municipales, ha generado varios problemas operativos, al grado que paradójicamente la afiliación masiva constituye una dificultad para los partidos políticos, al grado que son pocos los que cuentan con organización vigente en la ciudad capital.

<sup>53</sup> Tomado de : COMISIÓN DE REFORMA ELECTORAL DE GUATEMALA. Informe GUATEMALA PAZ Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. 1,998.



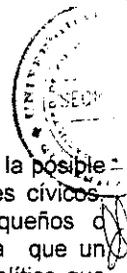
- **Artículo 46.** Establece que la elección de los comités ejecutivos municipales se hará con base en el principio de representación de minorías. A la vez, determina qué personas la ley reputa como afiliados.
- **Artículo 47.** Se permite la reelección de los miembros de los comités ejecutivos municipales, así como la atribución de la asamblea municipal de elegir delegados a las asambleas nacionales y departamentales, lo que no está contemplado en la legislación vigente.
- **Artículo 48.** Las resoluciones de la asamblea se tomarán por la mayoría absoluta de los afiliados participantes en la asamblea.
- **Artículo 49.** Constituye una de las reformas más profundas al sistema electoral guatemalteco... puesto que se determinan números mínimos de afiliados en municipios pequeños, medianos y grandes, puesto que la redacción actual es inoperante, toda vez que al establecer 15 afiliados por municipio pequeño que a la propia capital. Con ello se estima que las organizaciones políticas, estarán obligadas a fomentar la afiliación y por ende la participación estará garantizada.
- **Artículo 50.** Establece el principio de representación de minorías en la integración de los comités ejecutivos municipales.
- **Artículo 51.** A diferencia de la legislación actual que solamente requiere de 50 ciudadanos, se establece que el número mínimo requerido para la formación de un comité para la constitución de un partido político, asciende al 2% del número mínimo que se requiere para la constitución de un partido político.

Las reformas propuestas al seno de la Comisión Electoral y de Partidos políticos, también muestran serios retrocesos, y dejan ir una valiosa oportunidad por dinamizar el sistema político guatemalteco.

Tal es el caso de vedar la posibilidad de los comités cívicos de competir por una diputación distrital, producto del estrechamiento de filas entre los partidos políticos frente a los comités cívicos - los cuales no estaban representados en dicha instancia.

Pero el retroceso democrático que se manifiesta en el informe de la Comisión no se limita a lo anterior, sino que trasciende a la prohibición a los Comités cívicos a que puedan coaligarse con un partido político con el argumento de que "ello desnaturaliza el régimen electoral"<sup>54</sup>

<sup>54</sup> Idem. Art. 82.



Esta actitud de los partidos políticos es producto del interés de eliminar la posible competencia electoral frente a los votantes; que representaban los comités cívicos. Pero la misma está dirigida también hacia los partidos políticos pequeños o minoritarios, al aumentar el porcentaje de votos mínimos necesarios para que un partido no sea cancelado (de 4% a 6%)<sup>55</sup>, y que se cancelará el partido político que deje de participar en unas elecciones generales, "Puesto que no se justifica su existencia"<sup>56</sup>.

Consideramos que si bien es cierto que gran parte de las reformas son beneficiosas, principalmente en cuanto a la agilización de los procesos operativos y administrativos de las elecciones, las mismas son sumamente limitadas, y algunas de ellas incluso dañinas para el sistema democrático.

El proceso de revisión y reforma de la legislación electoral tuvo la oportunidad -y la dejó escapar, de ahí una responsabilidad directa de los partidos políticos representados- de tratar temas como la posibilidad de que los distritos electorales (departamentos) se convirtieran en verdaderas circunscripciones electorales, es decir en estructuras no simplemente en función del número de habitantes y la división política y administrativa del país, sino que tomado en cuenta factores como la identidad cultural o lingüística, la continuidad geográfica, la afinidad territorial, las posibilidades de comunicación etc., temas cuya inclusión en un proceso de reforma hubiese constituido un fortalecimiento real del sistema político nacional, de los partidos políticos específicamente y un afianzamiento del proceso democratizador, al crear condiciones de mayor representatividad de la ciudadanía, atendiendo a sus características de nación pluricultural, multiétnica y plurilingüística.

---

<sup>55</sup> Idem. Art. 92.

<sup>56</sup> Idem. Art. 93 inciso E.

## CONCLUSIONES

Los graves hechos de violaciones a los derechos humanos, y la utilización extensa y permanente por parte del Estado guatemalteco de la violencia y terror como instrumento político de dominación y control social, a lo largo del enfrentamiento armado interno, dentro del esquema de contrainsurgencia; y que tenía como principal objetivo *político-militar la inhibición de la participación política de la población guatemalteca*, han generado a través de un largo proceso histórico, la consolidación de una cultura de violencia y de escasa participación política de la sociedad guatemalteca.

Partiendo de la premisa: que determina la cultura como el resultado de un proceso histórico de interacción humana en sociedad, puede llegarse a entender; la cultura en Guatemala como el PROCESO HISTÓRICO DE CONSTRUCCIÓN e interacción humana que a *estado íntimamente ligado a relaciones sociales de naturaleza violenta*, terminando por brindar características propias a la cultura guatemalteca, que permiten definir la misma como una "Cultura de Violencia, entendiendo la misma como Aquella cultura política que se caracteriza por la intolerancia a la diferencia; concibiendo la solución a esas diferencias a través de la eliminación del otro. Desde el Estado la cultura del terror concibe a la gobernabilidad política como una pasividad en el gobernar que se sustenta en el temor. Concibe a la sociedad (desde el Estado) como algo que esta a favor, o algo que esta en contra, Transformando a la política en una esfera prohibida de la actividad humana. El dedicarse a la política se transforma en una actividad peligrosa y desestabilizadora del poder.

Coincidimos con la tesis del Doctor Carlos Figueroa Ibarra, al respecto que la violencia y el miedo se han consolidado en nuestra sociedad como norma de conducta social, condicionantes de todo el resto de relaciones sociales en Guatemala -*familiares, económicas, sociales, intelectuales, deportivas, recreativas, culturales, políticas etc.*- de ello es posible asegurar que las relaciones al interior del sistema político, privilegian aún hoy, tras la firma de la paz; la intolerancia como conducta principal en la resolución de conflictos políticos, intolerancia que puede llegar a convertirse en violencia física. La intolerancia política que caracteriza a todo el sistema político se evidencia también el accionar de todos los partidos políticos nacionales, lo que repercute en una escasa utilización de los mismos por parte de la sociedad guatemalteca.

En la nueva coyuntura que marca la firma de los Acuerdos de paz, se requiere que la sociedad guatemalteca visualice a la política como un instrumento, y no como un obstáculo y un peligro a sus reivindicaciones sociales; la legitimidad y validez del accionar político deben ser recobrados, estimulando a la ciudadanía, para que con





claro conocimiento de sus responsabilidades sociales, logren desenvolverse plenitud y de esa forma construir una democracia efectivamente participativa.

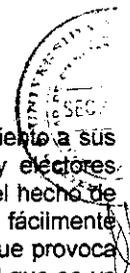
- E. En un sistema democrático pluralista y representativo los partidos políticos constituyen en un elemento necesario de la vida democrática; siendo los instrumentos a través de los cuales se realizan finalmente, los valores del pluralismo democrático; como diría el Doctor Jorge Mario García Laguardi *"mecanismos de intermediación y representación, canales de conciliación, formación de consenso, instrumentos de movilización y participación de los miembros de la comunidad para incluir en la organización política"*. En el caso guatemalteco los partidos políticos no cumplen con esa función de "intermediación y conciliación", debido a factores culturales anteriormente mencionados y elementos internos al sistema político y a los partidos políticos, como la falta de democracia interna de dichas instituciones. En ese orden de ideas entendemos por procesos de mediación política como aquellos que se refieren tanto a la forma como se realiza la participación política de la población (individual o colectivamente considerada) como a las circunstancias concretas a través de las cuales estos intereses se estructuran (es decir cobran sentido o se problematizan) para ser trasladados y recibidos por el Estado y motivar así la intervención de este último; cuyo instrumento por excelencia para trasladar dichos intereses son los partidos políticos.
- F. Cuando los partidos políticos no cumplen ese papel, intermediador o de "válvula de escape de las expectativas sociales", se crean condiciones de alto riesgo de surgimiento de situaciones de ingobernabilidad social. La gobernabilidad se refiere a **"LAS CONDICIONES QUE HACEN POSIBLE EL EJERCICIO DEL PODER CON UNA RELATIVA ESTABILIDAD SOCIAL."**
- G. Un factor que determina la escasa capacidad de respuesta de los partidos políticos guatemaltecos a las demandas y expectativas sociales, es la falta de representatividad de los mismos, derivada de su escasa democracia interna. Por democracia interna en los partidos políticos debe entenderse el libre juego de ideas, corrientes y personas, en la toma de decisiones políticas, no estancadas más que a la decisión de la mayoría, y al esfuerzo que cada grupo invierte con el objeto de lograr el respaldo de la mayoría del partido. La democracia partidaria se basa en los principios del igualitarismo de todos los miembros, en el cual todos tienen las mismas posibilidades que los demás, de acceder a cargos interior del partido, ya sean estos administrativos, políticos, fiscalizadores, etc.; tienen a la vez la oportunidad de postularse a cargos de elección popular; sea estos en el ámbito local, regional o nacional. Todo ello en un clima de libre movilidad y expresión en el que la competencia entre los miembros del partido se resuelve por la mayor capacidad política (no económica) y liderazgo de unos miembros sobre otros, y no por decisiones arbitrarias de una "super cúpula".



H. En el caso guatemalteco, después de analizar la composición de los actuales partidos políticos con representación en el Congreso de la República en el actual periodo legislativo -7 en total: **PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL, P.A.N.; FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO, F.R.G.; FRENTE DEMOCRATICO NUEVA GUATEMALA, F.D.N.G.; DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMALTECA, D.C.G.; UNIÓN DEL CENTRO NACIONAL, U.C.N.; UNIÓN DEMOCRÁTICA, U.D.; MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL, M.L.N.**- Es posible afirmar que aunque con sensibles diferencias entre unos y otros, todos presentan problemas en cuanto a la democracia interna, y la existencia de super-cúpulas de poder (en algunos casos no necesariamente económicas como en el caso del F.D.N.G.), en las cuales se toman las principales decisiones Institucionales, sin ser necesariamente consultadas ni trasladadas a las bases partidarias.

I. La falta de democracia interna se sustenta en otras características o carencias propias de los partidos políticos tercermundistas, como lo son:

- **Existencia de cúpulas de poder:** Presentes en todos los partidos políticos Guatemaltecos, cuya consolidación es favorecida por los escasos márgenes de Alfabetización de las bases, y los reducidos niveles de estudio de la amplia base partidaria.
- **No existencia de una "CARRERA POLÍTICA" al interior de las organizaciones:** Los cuadros dirigenciales son pocas veces relevados, no existiendo alicientes para los miembros en ascender dentro de la organización. Al mismo tiempo, la falta de recursos financieros, no permite que los miembros la especialización política, en el sentido de que algunos miembros se dediquen con exclusividad al fortalecimiento del partido.
- **Falta de formación cívico-democrática al interior de los partidos políticos:** La formación cívico-democrática al interior de los partidos políticos, se constituye en una de las necesidades más urgentes a implementar a efecto de lograr sustentación ideológica democrática firme y extensa al interior del partido que permita resistir las presiones de los grupos de poder interno, por tomar decisiones autoritarias.
- **La falta de recursos económicos, el financiamiento de los partidos políticos:** En el caso guatemalteco, el financiamiento de organizaciones políticas es uno de los aspectos en materia electoral y al interior de los partidos políticos, que presenta menor desarrollo y en el que virtualmente no existen regulaciones. Por un lado debe recordarse que la actividad política -especialmente en época de campañas- recibe una gran influencia de personas e instituciones, de las cuales solamente por "rumores" se conoce sobre su existencia, y de los intereses que representan. Otro aspecto con respecto de las finanzas de los partidos políticos, es que a no ser de algunas notables excepciones (podríamos ubicar nuevamente aquí al P.A.N.) Los partidos políticos guatemaltecos atraviesan serios problemas financieros,



para lograr presencia a nivel nacional, y dar un adecuado seguimiento a sus bases partidarias, que incluya formación política a sus bases y electores (esto es casi un imposible). Este problema se ve agravado con el hecho de que partidos políticos con mayor capacidad económica pueden fácilmente arrebatar a otros las bases que han construido con esfuerzo, lo que provoca una competencia desleal entre los partidos. Competencia desleal que se ve agravada en época electoral, cuando algunos pocos partidos saturan los medios de comunicación masivos con anuncios publicitarios perfectamente estudiados y diseñados, en la lógica de las masas, y del mercadeo publicitario, mientras que otros partidos se deben conformar con reducidos espacios en los medios o simplemente con la entrega de sus boyantes propagandísticos.

- **No existencia de reglas claras para las campañas políticas y comportamiento interno a los partidos políticos:** Consideramos que los problemas anteriormente citados, se resumen en la no existencia de reglas claras para el juego de los partidos políticos, lo que permite condiciones de clara ventaja de unos sobre otros, y que alimentan las conductas autoritarias que se toman al interior de todos ellos.

J. Otros factores que determinan la escasa participación de la ciudadanía -ya sea esta individual o colectiva- en los partidos políticos, y la correspondiente escasa o nula utilización de los mismos como mecanismos de intermediación política son:

1. FALTA DE OPCIONES POLITICAS AL MOMENTO DEL SUFRAGIO;
2. EL ABSTENCIONISMO Y DESINTERES DE LOS ELECTORES;
3. EI CONVENCIMIENTO GENERALIZADO EN LA SOCIEDAD, QUE LA CORRUPCION SE HA CONVERTIDO EN UNA PRACTICA INTIMAMENTE LIGADA A LA POLITICA;
4. LA VIOLENCIA, LA INSEGURIDAD (ANTERIORMENTE SE SUMABA A ELLO LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS);
5. LA POBREZA: (estimula el desencanto por la democracia que no resuelve los problemas).
6. EL CARACTER RESTRINGUIDO DE LA PATICIPACION POLITICA CIUDADANA: Limitada exclusivamente a los regimenes electorales.
7. SOBRE DIMENSIONAR E IRRESPETAR LA IMPORTANCIA CIUDADANA, en una sociedad fragmentada, con altos índices de discriminación racial, los elevados niveles de pobreza y analfabetismo que estimulan practicas como compra de votos;

8. LA AUSENCIA DE UN CLIMA DE SEGURIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS: que haga realidad la libre organización.
9. LA CONSOLIDACION DE "ANILLOS OLIGARQUICOS", EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES QUE REPRESENTAN A LOS ACTORES SOCIALES:

Las reformas a la ley electoral y de partidos políticos, planteadas en los Acuerdos de paz se orientan fundamentalmente hacia los procesos electorales y no hacia los partidos políticos, es decir hacia los procedimientos y temas operativos de los procesos electorales, y no hacia consideraciones estructurales de los problemas fundamentales del sistema político guatemalteco que pudieran llevar a cambios estructurales para resolver sus problemas de fondo.

Aunque en el presente trabajo se sostiene el planteamiento, que los problemas **ESTRUCTURALES Y CULTURALES** que condicionan la ineficiencia del sistema político electoral, y la escasa participación por parte de la ciudadanía de los partidos políticos, y su escasa o nula utilización y eficiencia como mecanismos de mediación entre la sociedad y el Estado; es producto de la consolidación de un proceso histórico de escasa participación política y de la inexperiencia democrática de la sociedad Guatemalteca, y por lo tanto solamente solventables en su totalidad, a través de otro proceso histórico de creación de una cultura democrática. Consideramos que un proceso de reformas profundas y dinámicas a la ley electoral y de partidos políticos, vendría a facilitar los procesos y legitimar al sistema político en su totalidad.

Aunque al momento de finalizar el presente informe, el Congreso de la República no había terminado de discutir las Reformas Constitucionales y a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; el informe final presentado a ese organismo por la Comisión de Reforma Electoral se limitó en su mayor parte a asuntos operativos y cuantitativos, y en algunos casos, -como el de los Comités Cívicos- representan un serio retroceso democrático. En ese sentido el proceso de revisión y reforma de la legislación electoral tuvo la oportunidad -y la dejó escapar, de ahí una *responsabilidad directa de los partidos políticos representados*- de tratar temas como la posibilidad de que los distritos electorales (departamentos) se convirtieran en verdaderas circunscripciones electorales, es decir en estructuras no simplemente en función del número de habitantes y la división política y administrativa del país, sino que tomado en cuenta factores como la identidad cultural o lingüística, la continuidad geográfica, la afinidad territorial, las posibilidades de comunicación etc., temas cuya inclusión en un proceso de reforma hubiese constituido un fortalecimiento real del sistema político nacional, de los partidos políticos específicamente y un afianzamiento del proceso democratizador, al crear condiciones de mayor representatividad de la ciudadanía, atendiendo a sus características de nación pluricultural, multiétnica y plurilingüística.



**BIBLIOGRAFIA**

**ACCIÓN CIUDADANA.**

"ALERTA LEGISLATIVA". Junio/Julio de 1,998. Año 2, No. 11/12.

**ACUERDO SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y REGIMEN ELECTORAL**

Firmado en Oslo, Noruega el 7 de Diciembre de 1996.

**ALECIO ROLANDO. LIC.**

Conferencia: "SOBRE EL CONCEPTO DE VIOLENCIA" Universidad Rafael Landívar/Universidad de San Carlos de Guatemala. Postgrado en Psicología Social y Violencia Política 27 de Agosto de 1,998.

**ASAMBLEA NACIONAL COSTITUYENTE DE GUATEMALA**

"Constitución Política de la República de Guatemala. 1985.

**ASAMBLEA NACIONAL COSTITUYENTE DE GUATEMALA. "Ley Electoral y de**

Partidos Políticos. 1,985."

**ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES. ASIES.**

MONOGRAFIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS GUATEMALTECOS 1984 1990.

Editorial ASIES. Julio 1992.

**CERVELLÓN PRICILLA, licda.**

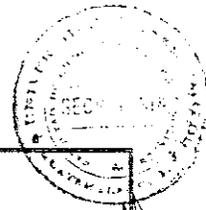
Conferencia: "EL CONTROL SOCIAL EN EL POSTCONFLICTO: (CASO SALVADOREÑO)" Universidad Rafael Landívar/Universidad de San Carlos de Guatemala: Postgrado en Psicología Social y Violencia Política. III Modulo. 25 de Septiembre de 1,998.

**COMISIÓN DE REFORMA ELECTORAL DE GUATEMALA.**

Informe GUATEMALA PAZ Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. 1,998

**DUVERGER, MAURICE.**

"LOS PARTIDOS POLITICOS". 38o. Edición. Editorial SIGLO XXI Buenos Aires. Argentina 1,979.



**ENCARTA(R) ENCICLOPEDIA MICROSOFT(R) 98 (C)**  
1993-1997 Microsoft Corporation. Tema: Los Partidos Políticos.

**FIGUEROA IBARRA, CARLOS. CONFERENCIAS:** 1) LA CULTURA DE LA VIOLENCIA/CULTURA DEL TERROR; 2) EL CARACTER PSICOSOCIAL DE LA VIOLENCIA; 3) TIPOS DE VIOLENCIA. 27/28/29 de agosto 1,998-. Post grado en Psicología Social y violencia política . Universidad Rafael Landívar-Universidad de San Carlos. Guatemala

**GALVEZ BORREL VICTOR**

"Gobernabilidad e intermediación Política: Las exigencias de la democracia en Guatemala. FLACSO. 1994.

**GARCIA LAGUARDIA JORGE MARIO. DR.**

"Política y Constitución en Guatemala; La Constitución de 1985". 4ta. Edición. 1996. Procuraduría de los Derechos Humanos.

**JUAREZ GUDIEL, RICARDO, COMP.**

*INTRODUCCION A LAS CIENCIAS POLITICAS USAC. Segunda edición Guatemala 1985.*

**MATTEUCCI, NICOLO.**

"PLURALISMO", Diccionario de Política. Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, Torino, Unione Tipografico-editrice . Torinese, 1976..

**MOTA EDGAR. COMP.**

LOS PARTIDOS POLITICOS. Temario Temas Escritos Examen General de Grado. Licenciatura en Ciencia Política. Escuela de Ciencia Política USAC. 1,996.

**OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA**  
GUATEMALA: NUNCA MAS. INFORME PROYECTO INTERDIOCESANO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTORICA. 1,998

**PASTOR, MANUEL COMP.**

CIENCIA POLITICA, Ed. McGraw Hill, Madrid, España, 1988.

**SCHMITTER PHILIPPE.** Citado por "DICCIONARIO POLITICO DE NORBERTO BOBBIOy NICOLA MATTEUCCI"; Torino, Unione Tipografico-editrice. Torino, 1,976. Tomo 1

**VERNEY DOUGLAS.**

ANALISIS DE LOS SISTEMAS POLITICOS. ED. TECNOS DE ESPAÑA DE 1986.

Otras fuentes:

**PRENSA LIBRE.**

Periódicos del 27 de Septiembre al 5 de Octubre de 1,998.

**PROGRAMA DE TELEVISIÓN: "LIBRE ENCUENTRO"**

Canal 3 de Televisión Nacional. 4 de Octubre de 1,998.